## Sesión 32ª, en martes 8 de agosto de 1961

Especial

(De 19 a 21.30)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA LIRA (DON HERNAN), TORRES CERECEDA (DON ISAURO) Y CORREA (DON ULISES)

SECRETARIO, EL SEÑOR EDUARDO YRARRAZAVAL JARAQUEMADA

### INDICE

## Versión taquigráfica

		Pág.
I.	ASISTENCIA	1753
II.	APERTURA DE LA SESION	1753
M.	TRAMITACION DE ACTAS	1753
IV.	ORDEN DEL DIA:	
	Política del Gobierno frente al problema del cobre. (Observaciones de los señores Allende, Ibáñez, Castro, Pablo, Ministro de Mine-	
	ría y Tomic)	1753

Anexos	Pág.
ACTA APROBADA:	
Sesión 30 <sup>2</sup> , en 3 de agosto de 1961	1759

## VERSION TAQUIGRAFICA

### ASISTENCIA

#### Asistieron los señores:

-Ampuero, Raúl —Barros, Jaime -Castro, Baltazar -Contreras, Víctor -Correa, Ulises -Durán, Julio —Echavarri, **Julián** -Faivovich, Angel

-Allende, Salvador

-Corbalán, Salomón -Frei Eduardo -Gómez, Jonás

-Ibáñez, Pedro

-Jaramillo, Armando -Larraín, Bernardo

-Maurás, Juan L.

-Pablo, Tomás --Quinteros, Luis

-Rodríguez, Aniceto

-Sepúlveda, Sergio

—Tarud, Rafael -Tomic, Radomiro

-Torres, Isauro -Videla, Hernán

-Zepeda, Hugo

Concurrió, además, el Ministro de Minería. Actuó de Secretario el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada, y de Prosecretario, el señor Pelagio Figueroa Toro.

### APERTURA DE LA SESION

-Se abrió la sesión a las 19.13, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). -En el nombre de Dios, se abre la sesión.

#### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA LIRA (Presidente). -El acta de la sesión 30<sup>a</sup>, en 3 de agosto, aprobada,

El acta de la sesión 31<sup>a</sup>., en 8 de agosto, queda a disposición de los señores Senado-

(Véase el Acta aprobada en los Anexos) No hay Cuenta.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). --En esta sesión especial, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Allende.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOMIC.— ¿Y no iba a hablar el señor Ministro de Minería?

El señor QUINTEROS.— ¿No estaba

inscrito el señor Ministro, a quien vimos llegar con una maleta al Senado?

El señor ALLENDE.— Tenía entendido que concurriría a esta sesión el ciudadano Ministro de Minería.

El señor QUINTEROS.— Me informan que está en la oficina del señor Presidente del Senado.

¿Podríamos hacerlo llamar?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

-Ya se le hizo avisar, señor Senador.

El señor QUINTEROS.— Muchas gracias.

El señor RODRIGUEZ.—; Siempre atrasado el Gobierno!

. ¡Jamás llega a la hora!

### POLITICA DEL COBRE

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, por mandato del Partido Socialista, debo intervenir esta tarde para plantear, una vez más, nuestro pensamiento en torno al problema básico y esencial de la economía chilena. Lo hacemos porque hemos visto en la prensa, por intermedio de la cual nos hemos informado, que el señor Ministro de Minería estima que el Gobierno del señor Alessandri ha trazado una política minera. En realidad, es para nosotros importante, de extraordinaria importancia, saber que hay un Ministro de Minería que sostiene la existencia de una política minera y nos interesa sobremanera conocerla, en la forma más amplia posible, como, asimismo, los esfuerzos que el Gobierno hará para convertir en realidad tal política.

Por nuestra parte, hemos leído acuciosamente la exposición hecha por el señor Ministro ante la Sociedad Nacional de Minería y hemos asistido, por interés nacional, a parte de los debates habidos durante las sesiones extraordinarias que se han estado realizando en la Cámara de Diputados.

Y lo hemos hecho, porque los sectores populares, en especial el Partido Socialista, han demostrado, a lo largo de los años, una seria, profunda y responsable preocupación por el desenvolvimiento de la economía chilena, uno de cuyos pilares fundamentales es, por cierto, la minería.

### Una actitud permanente

Con los Senadores del Partido Comunista expusimos, en el transcurso de los años, nuestro pensamiento en torno a los problemas esenciales del desarrollo, la explotación y el comercio de la minería de nuestro país. Me acuerdo de que este mismo asiento estaba ocupado, hace mucho tiempo, por el Senador Elías Lafertte, con quien, junto con Salvador Ocampo, los Senadores Socialistas ya exponíamos nuestro pensamiento en torno a estas materias. Y después de la dictación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, durante dos períodos, hasta ahora, desde estas bancas, junto con los Senadores de la Democracia Cristiana, en múltiples ocasiones expresamos nuestra preocupación y desvelo por la marcha y el desarrollo de la minería nacional. Y me cupo plantear por primera vez, en escala nacional, el debate sobre el cobre, al igual que el debate sobre el salitre.

Y hoy día volvemos a plantear nuestro pensamiento con profunda tranquilidad de conciencia. Todo lo que sostuvimos desde el primer instante tiene validez; todo lo que afirmamos se ha ido cumpliendo en forma inexorable, y hemos visto de qué manera las mayorías parlamentarias, en el Senado y en la Cámara de Diputados, y los distintos Gobiernos, han ido saliendo al camino con soluciones improvisadas y transitorias, que no han estudiado jamás en profundidad nuestra realidad. Y hemos podido comprobar que las soluciones esgrimidas por diversos Gobiernos y siempre por las mismas mayorías del Congreso han significado en el hecho mayor sumisión de Chile, mayor entrega de sus riquezas, mayor indefensión en los diversos aspectos esenciales de las riquezas básicas del País.

Señor Presidente, hoy parece que las vetustas concepciones de los partidos tradicionales se hubieran sacudido y se hicieran permeables a viejas ideas que nosotros expusimos y que hoy día levantan algunos con honesta convicción, superando sus dudas de ayer, y otros, con deshonestidad política y sobre la base de masturbarse con las palabras y escamotear las ideas. Es curioso que los mismos que apoyaron insensiblemente el Referéndum Salitrero y el Nuevo Trato del Cobre hoy día puedan hablar hasta de nacionalización de la industria extractiva de ese metal. Al respecto, hemos visto mutaciones que es grato comprobar.

El Ministro de Minería fue un brillante Parlamentario, pero obcecado partidario de la desnacionalización del petróleo, y hoy, por suerte, ha olvidado, como Ministro, sus posiciones de Diputado y, además, reconoce que la ley del Nuevo Trato del Cobre ha sido lesiva para Chile y que es necesario modificarla. Sin embargo, fueron hombres de su partido, en la Cámara de Diputados y en el Senado, los más tenaces y duros defensores de esa política, que nosotros desde estos bancos combatimos acremente.

Saben los señores Senadores cómo fuimos atacados cuando se debatía el Referéndum Salitrero. ¡Qué campaña más vil a lo largo de Chile en la prensa pagada! ¡Cómo se nos injuriaba en Tarapacá y Antofagasta!

Y todo, absolutamente todo, lo que sostuvimos es hoy una implacable y dolorosa realidad, y ahora más que nunca la muerte parcial del Norte Grande, con la paralización de las faenas salitreras, está reclamando una política distinta. Aquí, a veces obligados a exagerar, para que se nos entendiera, decíamos, por ejemplo: "Cuando estornuda en Santiago el señor Osvaldo de Castro, se resfría Tarapacá". Se reían los señores Senadores, pero era

cierto. Una provincia entera sometida a la tuición de una firma industrial; una sola firma regía la economía de dos provincias con sus arbitrarios manejos, y un Gobierno sellaba su inepcia con una ley de pensión de gracia para la familia propietaria -el propio Gobierno del señor Alessandri-, con un regalo de siete mil y tantos millones de pesos de todos los chilenos, para una industria que, habiendo sido básica, por la inepcia, la incuria, la incapacidad y la irresponsabilidad de quienes han dirigido la política del salitre, quedó amarrada en su producción al cartel internacional del nitrógeno al aceptar desmantelar en un 50% nuestra capacidad instalada de producción, abandonar viejos mercados y no competir en nuevos. Chile, que produjo en una época el 70% del nitrógeno mundial, hoy no produce ni el 4%, a pesar de que el consumo aumenta en un 7% al año.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ALLENDE.— Con mucho gusto.

El señor RODRIGUEZ.— Formulo indicación, señor Presidente, para publicar "in extenso" todo el debate referente a la política del cobre que se está desarrollando en esta sesión.

-Así se acuerda.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, y respecto del cobre, igual cosa. Con qué fervor y ansias patrióticas hemos dado cifras y más cifras, frente al hosco silencio de las mayorías del Senado y frente a la actitud dócil de éstas para aprobar disposiciones legales favorables a las grandes empresas del cobre y contrarias al interés de Chile, en beneficio del capital extranjero y en desmedro del interés nacional.

## Hoy reabrimos el debate

Señor Presidente, hoy reabrimos el de-

bate, con esa tranquilidad de conciencia, de haber mantenido una línea, una actitud, un criterio y un sentido superior en defensa de Chile y de su porvenir. Por eso, ahora, con más fuerza que antes, tenemos derecho para exigir, de los Parlamentarios, de los grupos políticos aquí representados y del Gobierno, una definición. Nosotros auspiciamos una política, y en este caso, en que me voy a concretar al cobre, invitamos los Senadores socialistas, a los Senadores comunistas y a los Senadores de otros sectores a estar junto a nosotros.

Nacionalización de la gran minería del cobre.

Nuestro proyecto está destinado a nacionalizar la industria explotadora de la gran minería del cobre. ¡Y queremos, ahora, ver la actitud de aquellos que, como decía hace algunos instantes, juegan con las palabras y se masturban con ellas!

Hemos oído —o lo hemos leído en la prensa— al Senador señor Bulnes hablar de que había llegado la hora de pensar en la posibilidad de nacionalizar el cobre; de creer que esa política podía ser comprendida por el Gobierno norteamericano, y de esperar que éste ayudara a Chile a cumplir esa etapa.

En escala nacional e internacional, en los países subdesarrollados, como el nuestro, en todos los continentes del mundo existe ya, de parte de las pequeñas naciones exportadoras de materias primas e importadora de artículos manufacturados. desangradas económicamente, la voluntad de conquistar su independencia económica. Nosotros, los socialistas, que no hablamos ahora por conveniencia política o por repetir lo que dicen quienes preparan los discursos del nuevo Presidente de Estados Unidos, sino por convicción y porque lo hemos expresado durante muchos años, sostenemos que Chile no saldrá de su postración económica mientras no se produzca un cambio estructural en el País. Hemos afirmado que Chile, como nación subdesarrollada, padece de una crisis estructural en su economía; que no podrá impulsar su desarrollo económico, aunque reciba ayuda en empréstitos extranjeros, mientras no planifique su economía; mientras no cambie el sentido de la tenencia de la tierra, del trabajo y de la producción del agro; mientras no realice la reforma agraria; mientras no modifique la distribución de la renta nacional; mientras no tenga una política tributaria distinta; mientras no enmiende las relaciones de intercambio comercial y pueda comerciar con todos los países del mundo; mientras Chile -así lo hemos afirmado- no sea dueño y señor de su destino económico y recupere el control de sus materias primas; es decir, mientras Chile y los chilenos, no seamos dueños de las riquezas que hoy están en poder de los capitales foráneos.

Eso lo hemos dicho desde hace tantos años frente a la indiferencia y-muchas veces-a la soledad del Senado. Fuimos motejados de antipatriotas, de demagogos, de irresponsables, y hoy hasta "El Mercurio" -; hasta "El Mercurio"!- parece advertir que el mundo cambia, que crujen las viejas y añejas concepciones económicas y sociales y que los pueblos como el nuestro no pueden seguir tolerando la insensibilidad, la incuria, la irresponsabilidad de minorías gobernantes que han llegado al Poder fundamentalmente sobre la base del dinero, comprando los gobiernos o las mayorías parlamentarias para defender, no los intereses nuestros, sino los foráneos, por medio de su acción parlamentaria y gubernativa.

Este es un proceso contra los responsables.

Por eso, este debate es, para nosotros, un gran proceso público, la gran oportunidad para señalar a los responsables de lo acontecido en nuestro país, para marcar a fuego a los traficantes con el porvenir de Chile, para sancionar ante la historia a los Gobiernos y mayorías parlamentarias que han dictado las leyes que el País ha padecido, en particular, en lo tocante a sus riquezas esenciales, como el cobre, el salitre y el hierro.

Solamente los sectores populares hemos mantenido una implacable actitud nacional, con sentido patriótico; no con el sentido de quienes hablan de la Patria, pero la entregan y comercian con ella en cada esquina, sino con el sentido responsable y nacional de reclamar los cambios esenciales que el País necesita en su estructura institucional, en su organización económica y en su orientación política.

Chile no saldrá de su postración mientras no sea dueño de sus riquezas básicas, y la riqueza fundamental de la economía chilena es todavía su cobre y en él ponemos nuestro énfasis esta tarde.

Por eso, en esta oportunidad entregaré al Senado, con profunda satisfacción, un proyecto tendiente a nacionalizar la industria cuprera y fundaré la necesidad de realizarla en cifras irredargüibles, para golpear la conciencia de los sectores políticos que aquí representamos y reclamar una actitud de dignidad nacional para que sea ley nuestra iniciativa.

Para comenzar, emplazo al señor Ministro de Minería, aquí presente, que tiene experiencia parlamentaria. Porque hay Ministros que nos inspiran compasión, pues son entes que llegan aquí a sentarse o a leer malamente lo que les escriben algunos funcionarios o ni siquiera leen. En cambio, el actual Ministro de Minería fue Diputado y ha tenido influencia en la vida económica de Chile, pues fue un defensor terco y duro de la política económica de la Misión Klein-Saks durante el Gobierno del señor Ibáñez. Es, por lo tanto, un hombre que puede alternar con nosotros en el diálogo parlamentario, en el

debate. A ello lo invito y lo arrastro, porque asi estamos planteando, señor Ministro y señores Senadores, el problema básico, el problema esencial, el problema de Chile de hoy y de siempre. En estas materias valen la trayectoria, la idea, la convicción y los principios, y nosotros implacablemente hemos estado en una barricada que nos enaltece, por la profunda sinceridad de nuestras convicciones y por la razonada firmeza con que hemos defendido que el cobre sea de Chile.

En los diarios de la mañana de hoy se comenta que el propio Ministro de Hacienda, que desplegó un mutismo extraordinario en la Cámara, ha leído en Punta del Este el pensamiento del Gobierno de Chile, que no conocimos los Parlamentarios, ni la Comisión de Relaciones Exteriores, ni el Congreso Nacional. ¡Y su intervención ocupa una página de "El Mercurio"!

Los cables dan a conocer, además, la opinión de los distintos representantes de los Gobiernos allí reunidos. Todos, absolutamente todos, plantean la necesidad de cambios profundos para detener la crisis que se vive; que el régimen capitalista se derrumba; que las viejas oligarquías no contarán ahora con la complicidad del Departamento de Estado, y que la nueva política de Alianza para el Progreso estremecerá a América y hará posible que el hombre común de nuestros pueblos tenga dignidad para vivir, para trabajar, para educar a sus hijos y cómo alimentarse.

Señores Senadores, nacional e internacionalmente se confirman nuestras palabras, nuestras denuncias, nuestro afiebrado golpear la insensibilidad de tanto hombre de la Derecha incapaz siquiera de adentrarse en el drama brutal de nuestros pueblos.

Ahora, es el minuto de reafirmar que no habrá desarrollo económico, ni independencia económica, ni plena soberanía de Chile, mientras no haya cambios profundos y esenciales en nuestra estructura económica, en las relaciones humanas, en la convivencia con otros pueblos.

Chile, exportador de capitales.

Antes de entrar a justificar en forma detallada y con citas de nuestras propias intervenciones la verdad siempre sostenida por nosotros, quiero anticipar y recalcar tan sólo que lo que estoy afirmando es un hecho irredargüible, pues Chile. un país económicamente débil, es. como paradoja, uno de los más grandes exportadores de capitales. Chile, país subdesarrollado; Chile, país sediento de dólares; Chile, que pide empréstitos; Chile, cuyas clases gobernantes han vivido de rodillas implorando la ayuda extranjera a lo largo de la historia, es una nación que ha exportado sus riquezas, que las ha entregado al capital foráneo, que está sometido a la voracidad imperialista.

No quiero teorizar. Podría recordar páginas y páginas de interpretación realista de nuestra historia, que marca y señala a los gobernantes de ayer, cuando entregaron el salitre al imperialismo inglés, primero, y al imperialismo norteamericano, después. Podríamos recordar cómo nuestra propia historia ha sido escrita a impulsos del dinero extranjero, el cual ha movilizado a políticos corrompidos que incluso arrasaron con la estabilidad de nuestras instituciones e hicieron posible una revolución contra el Presidente Mártir, Balmaceda.

Sí, toda la historia nuestra está marcada, señores Senadores, por el hecho brutal que es la entrega incondicional de las clases dirigentes a los grandes intereses del capital extranjero y el sometimiento incondicional a los designios del imperialismo.

Ha llegado la hora de las grandes conversiones de los pequeños pueblos en todos los continentes. Ha llegado la hora que

marca para esos pueblos el derecho a vivir con dignidad, a conquistar su independencia económica y su plena soberanía. Y América Latina le debe, entre otras cosas, a la heroica revolución cubana el que haya despertado de su letargo soñoliento a los conductores de la política del Departamento de Estado y que éstos hayan comprendido sus errores, hagan un acto de contrición y se excusen por haber amparado, dirigido y financiado a ignominiosas dictaduras de América Latina y por haber tolerado las demasías del capital imperialista, que no sólo esclavizó económicamente a nuestros pueblos, sino que los oprimió v exprimió. Ha llegado la hora de los nacionalismos que sacuden convulsamente a los pueblos. Chile, en el movimiento popular, en el FRAP, tiene su más diáfana y clara expresión de dignidad, de sentido nacional y de futuro.

Señores Senadores, éste debe ser un gran debate, debe ser el debate del futuro y del presente de Chile. Me congratulo de que esté aquí el señor Ministro de Minería. Espero que Su Señoría intervendrá en él con la responsabilidad del cargo que ostenta, con su experiencia parlamentaria y las ideas que ya ha expuesto y que si bien no solucionan, a mi juicio, desde el ángulo en que yo me coloco, la realidad de Chile, permitirán --porque el Gobierno lo ha reconocido- modificar la ley de Nuevo Trato al Cobre y abrir las posibilidades para que alguna vez aquí, en el Congreso, se mire el interés de Chile y se legisle para Chile con relación al cobre.

Lo que hemos dicho en tantos años.

Señores Senadores, tengo aquí una lista detallada de todas las intervenciones en que los Senadores socialistas hemos planteado nuestro pensamiento. Serán veinte, treinta o más, quizás, a lo largo de tantos años en que hemos formulado estos planteamientos insistentemente, majaderamente, sin ser escuchados jamás. Tengo, asimismo, las intervenciones de

otros Senadores que, no obstante sus posiciones distintas de las nuestras, también han demostrado su preocupación. Tengo el detalle de esas intervenciones: del Honorable señor Frei, del Honorable señor Tomic, entre otros.

Pues bien, hace algunos años, el 23 de octubre de 1947, hablé en este recinto para destacar —fue en la sesión 6ª, de la legislatura extraordinaria de ese año-... lo que había significado para Chile la política de la Metal Reserve, cuando en la Segunda Guerra Mundial se fijó el precio del cobre, arbitrariamente, en once centavos y medio la libra. Y Chile tuvo que contribuir, contra su voluntad, con quinientos o seiscientos millones de dólares. Señalé en esa oportunidad que, inclusive, se había querido fijar un precio más bajo e hice presente que tales antecedentes los había obtenido de un estudio hecho por una Comisión del Senado norteamericano. la cual había señalado también que lo relativo al cobre, su producción y su comercio, estaba controlado por seis magnates que representaban las altas finanzas internacionales.

Aquí tengo, arrugado por el tiempo, un gráfico de ese trabajo, que muestra las conexiones internacionales entre los productores de cobre, los consorcios inversionistas y las industrias norteamericanas más importantes. Este mismo trabajo de una Comisión del Senado norteamericano lo di a conocer aquí, ante la indiferencia absoluta de los señores Senadores.

Esa política significó para Chile, durante la Segunda Guerra Mundial — repito— que le pagaran once y medio centavos por la libra de cobre, en circunstancias de que durante la Primera Guerra el precio fue de hasta 25 centavos. No obstante, se bonificó a las empresas productoras de cobre de los Estados Unidos y se les pagaron 16, 19 y hasta 23 centavos de dólar por libra de metal. Decía, en esa oportunidad, entre otras cosas, que era indispensable abrir un gran debate para

que el País tuviera conciencia del significado de la industria cuprera en su economía.

El 16 de enero de 1951, en la sesión 19ª de la legislatura extraordinaria, afirmaba lo siguiente: "Si Chile está obligado a aceptar el "control" de los precios de su exportación básica, es justo que los precios de los productos americanos tengan, también, un nivel similar; y deben entrarse a considerar, también, las necesidades nuestras en lo que se refiere a cantidad y composición de dichas exportaciones para llenar debidamente las necesidades de nuestro País.

"Por otra parte —decía—, habría que buscar una fórmula que, en el caso de que nosotros tuviéramos saldos no usados de divisas en el mercado norteamericano, dichos saldos no sufrieran una desvalorización, como aconteció ya en la pasada guerra, como consecuencia del alza brusca que tuvieron los artículos exportables de dicho país, una vez terminados los controles del período de emergencia".

Y agregaba, en la página 1035:

"Pasemos ahora a fijar las ideas esenciales que, a nuestro juicio, debe tener una política sobre el cobre, en relación con las empresas americanas productoras de dicho mineral. Pensamos que se debe establecer un estatuto legal para nuestra industria, que permita al Estado de Chile un conocimiento exacto y una intervención decidida en el mercado mundial del cobre con vista a las siguientes posibilidades: 1) Mayor valorización del cobre chileno. 20) Utilización de esas exportaciones, como un fuerte instrumento de nuestra política comercial en particular, y económico en general. Para esto es esencial un régimen jurídico que asegure una mayor participación nacional: a) A través de la política tributaria del cobre y de las diferencias de cambio. b) Por medio de un régimen especial de inversiones que asegure que gran parte de las utilidades de la industria se inviertan en Chile. c) Que garantice un

proceso de industrialización que termine con nuestra absurda posición de país productor exclusivo de materia prima; y d) Que asegure el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros y de los empleados que trabajan en dichas faenas".

Y agregaba que había tratado de obtener, de los organismos del Estado, algún dato, alguna cifra, algún antecedente, y que no existía ninguna entidad que pudiera informarle a un Senador de la República acerca de las inversiones, las utilidades, las cantidades no retornadas, los desniveles de producción cuprera, etc.

Señores Senadores, tengo también a mano diversas intervenciones de los años 1951 y 1952. Si el señor Presidente me autoriza para ello, intercalaría algunas frases de ellas, en la parte pertinente de mi discurso. Por cierto, es útil hacerlo para demostrar la orfandad en que nos hemos debatido, hasta llegar a ese apresurado reencuentro con los hechos que denunciamos hace años, fundamentalmente en 1954 y 1955.

### Dos traiciones al País.

Tengo aquí, señores Senadores, lo que sostuvimos nosotros cuando se discutió el Referéndum Salitrero y el Nuevo Trato al Cobre. En un folleto intitulado "Una Política Nacionalista para el Cobre", tengo los discursos pronunciados en la Cámara de Diputados por el Diputado socialista compañero Silva Ulloa, y aquí, en el Senado, el planteamiento que hizo mi compañero y amigo el Senador Raúl Ampuero. Aquí están las palabras que denuncian, aquí están las rotundas aseveraciones que hicimos sobre el error craso que se iba a cometer, sobre la traición al País que significaba el Nuevo Trato al Cobre y el Referéndum Salitrero. Recuerdo que en la exposición con que se adornaba el Referéndum Salitrero, aquí leída, se decía que en 1961 ya nadie hablaría del salitre, sino de la industria química pesada; que encendiendo cientos y miles de chimeneas en el desierto, el Norte convertiría a Chile en un gran emporio industrial. Y se llenaban la boca los señores Senadores, como si estuvieran masticando cobre, con ansias de defender sus grandes ideas sobre el Nuevo Trato, que a la postre significó una lesión gravísima para el interés nacional.

· Pido que se intercalen las frases del discurso del Diputado socialista, las del discurso del Senador que habla y las del Honorable señor Ampuero, que dicen relación directa a esta materia.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—La inserción acordada es del tenor siguiente:

Frases pronunciadas por el Senador Allende en la sesión 19<sup>2</sup>, el martes 16 de encro de 1951. (legislatura extraordinaria).

Página 1036.—"Este hecho que anotamos, relativo a las reservas cupriferas, a nuestro juicio, no ha sido valorizado en lo que puede significar para nuestro país. Una ligera consideración nos moverá a ver su importancia. La producción de cobre chileno está sujeta a voluntad por el "car-.tel" del cobre que rige, hoy como ayer, el mercado mundial. En última instancia, como lo establece el informe intitulado "The Copper Industries", en la pág. 167, acápite tercero, "son seis hombres los que directa o indirectamente están en posición de determinar la producción y los precios del 60% de la exportación del cobre primario en el mundo". ·

Página 1043.—El informe sobre industrias del cobre entregado al Presidente del Senado norteamericano y realizado por la comisión federal, permite apreciar hechos curiosos :"Los costos en relación con las utilidades: Es difícil reconciliar los cálculos de costos que se indican en la tabla 21 para los años 1922-24, 1926 y 1943

con los informes publicados de ganancias de las compañías responsables de la mayor parte de la producción del cobre cubierta por esos cálculos".

Página 1044.—"En la página 53 de la memoria del señor Morales, al comentar un balance de las utilidades de la Andes Copper, se establece que su activo está inflado en cerca de 21 millones de dólares y se dice: "La utilidad obtenida en relación con ese capital no guarda relación alguna". Agrega: "tomaremos como ejemplo, la Chile Exploration. La Compañía nombrada es parte de otra organización existente en los Estados Unidos, llamada Chile Copper Company". Luego agrega: "La misma propiedad minera, que figura en los balances de la Chile Exploration. con un valor de cinco y medio millones de dólares, aparece en los de la Chile Copper, con un valor ascendente a 99 y medio millones de dólares".

Frases pronunciadas por el Senador Allende en la sesión 19ª, el martes 16 de enero de 1951. (legislatura extraordinaria).

Página 1046-47.—"Por ello, señor Presidente, entregamos a esta Honorable Corporación un proyecto de ley, destinado a crear la Comisión Nacional del Cobre, con determinadas y personería jurídica y precisas atribuciones, similares a las otorgadas a la Superintendencia de Sociedades Anónimas. En dicho proyecto se estipula que las empresas extranjeras deben constituirse en Sociedades Anónimas Nacionales; que sus exportaciones e importaciones deberán ser autorizadas por dicha Comisión; que un porcentaje de su cobre debe ser entregado al Gobierno para que éste pueda comerciar libremente con él; que la Comisión es la encargada de estudiar los costos de producción, y, al mismo tiempo, trazar un plan integral que permita diversificar la producción cuprífera y acelerar el proceso de industralización de esta esencial rama de la minería".

"Comprendo que puede tener muchos vacíos el proyecto que, en nombre del Partido Socialista, entregamos los Senadores de estos bancos. Sé que se levantarán voces para considerar impropio exigir un porcentaje de retorno de divisas mucho más alto que el actual. Sé que se hablará de lo peligroso de esta iniciativa. Hay por estas tierras tanto abogado a sueldo, con o sin título, de los intereses extranjeros. Pero tengo una esperanza y una seguridad. Lo ocurrido en la guerra recién pasada, lo que ya está aconteciendo, es una experiencia demasiado dura para que los hombres públicos de Chile se nieguen a considerar esta iniciativa como base de una discusión. Hay un clamor público que reclama del Ejecutivo y del Parlamento una definición sobre esta materia, y exige se trate con criterio nacional, sin actitudes demagógicas, pero sin claudicaciones, una definida política sobre el cobre".

Palabras pronunciadas por el Senador Allende en sesión 30ª, el 20 de enero de 1955. (legislatura extraordinaria)

Página 1302.—"Entro a este debate con profundo escepticismo; casi, y sin casi también, con amargura y cansancio. En el Senado, hace más de dos años se inició el debate sobre esta materia trascendente para la economía y para la vida nacional. Tengo a mano la lista de las diversas sesiones en que nuestra Corporación se ha ocupado en analizar la materia, y le daré lectura, para que el país conozca y comprenda cómo nos ha interesado, a Senadores de todos los bancos, dilucidar en la forma más amplia lo que es el cobre, lo que significa para nuestra economía, cuales son las posibilidades que tenemos de adentrarnos más en el conocimiento del asunto y cuál sería la política más conveniente para defender el interés de Chile. La referida lista es la siguiente:

"Sesión 7<sup>a</sup>., del 15 de junio de 1949; 9<sup>a</sup>, del mismo mes; la 19<sup>a</sup>, del 2 de agosto; la 20<sup>a</sup>, del 3 de agosto de 1949; 19<sup>a</sup> del martes 16 de enero de 1951; 9<sup>a</sup> especial, del jueves 21 de junio de 1951; 10<sup>a</sup>, del martes 26 de junio de 1951; 11<sup>a</sup>, del miércoles 27 de junio de 1951; 16<sup>a</sup>, del martes 17 de julio de 1951; 18<sup>a</sup>, del martes 24 de julio de 1951; 22<sup>a</sup>, del 7 de agosto de 1951; 23<sup>a</sup>, del miércoles 8 de agosto de 1951; 24<sup>a</sup>, del 14 de agosto de 1951; 2ª ordinaria, del martes 6 de noviembre de 1951; 6ª ordinaria, del 21 de noviembre de 1951; 19ª, del miércoles 16 de enero de 1952; 21ª, del 23 de enero de 1952; 23ª, del 11 de marzo de 1952; 26ª, del 15 de abril de 1952; 2ª, del 28 de mayo de 1952, y 4ª, del 4 de junio de 1952.

"Los que preceden son datos que he podido recopilar rápidamente.

"Y debo destacar que me correspondió iniciar, en el Senado, los debates sobre el problema del cobre y que, a raíz de mi primera intervención, la Sala designó la denominada "Comisión del Cobre".

Página 1313.—"Señor Presidente, hablo tanto del cobre como del salitre, porque, indiscutiblemente, yo pienso y he sostenido siempre que el Gobierno debe tener una política frente a estas dos bases esenciales de nuestra economía. Y para que no se suponga que estoy argumentando sin los antecedentes necesarios, quiero tan solo leer, ocasionalmente, dos respuestas que un señor, a quien no conozco, y cuyo nombre he oído muy pocas veces, don Fernando Gorroño, Superintendente subrogante del Salitre, ha dado a las reiteradas preguntas que formulé en este recinto. Preguntas simples pero indispensables.

"Hay una premura que es justo destacar: Hago presente que tal respuesta llegó con un año de atraso. Las preguntas se hicieron en diciembre de 1953. La respuesta del mencionado funcionario, dirigida al respectivo Ministerio, está fechada en febrero de 1954 y llegó al Senado el 15 de enero de 1955. "Lo que se quería saber era: 1º El monto de las rentas que perciben el Presidente y el Primer y Segundo Vicepresidente de la COVENSA. 2º Si hay o no funcionarios que perciben sueldos en dólares. 3º La Renta del Superintendente del Salitre. 4º Viáticos de funcionarios de la COVENSA durante comisiones en el extranjero."

Página 1313.—La respuesta del funcionario citado dice como sigue:

"Cábeme informar a Ud. que la oficina de mi cargo no se considera autorizada para proporcionar las informaciones solicitadas por el Honorable Senado, en atención a que el decreto 1725, de esa Superintendencia, en el inciso 2º, señala que los datos que recoge la Superintendencia en sus investigaciones sobre los costos o para determinar las cuotas de producción serán estrictamente confidenciales, salvo el caso en que sean requeridos por el directorio de la Corporación, y su divulgación se penará en conformidad al artículo 246 del Código Penal".

Tal respuesta no constituye una descortesía: es una falta de respeto, una grosería; más que eso: una torpeza.

Página 1317.—Después de estos hechos fundamentales, sucedidos durante el Gobierno del señor González Videla, en los comienzos del Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, cuando era Ministro de Minería el señor Cuevas Mackenna, y Ministro de Hacienda el señor Del Pedregal, el Senado estudió —y se pronunció al respecto los puntos esenciales que el Gobierno señalaba como básicos en una política cuprera. En esa ocasión, en sesiones secretas, diversos Senadores expusimos nuestros puntos de vista. Y yo quiero, ahora, oficializar un hecho del que dio cuenta la prensa, y que sucedió en sesión secreta. Lo haré porque están de por medio el interés de Chile y los puntos de vista que yo sustento. Leyó en esa oportunidad, en esta misma sala, el Ministro de Minería, señor Francisco Cuevas Mackenna, un cable proveniente de Washington, en el cual se exponían los puntos de vista que sustentaba el Departamento de Estado en relación con la política del Gobierno de Chile. Al terminar el señor Ministro la lectura del cable, yo le dije que, a mi juicio, faltaba que leyera un punto más. Y como viera que el señor Ministro vacilaba, saqué de mi bolsillo una copia del cable y le dije: "Aquí tengo el cable completo". En realidad, el señor Cuevas Mackenna no trataba de eludir tal lectura. El cable estaba en inglés y de él no se tradujo, probablemente, la parte final. Pero esta parte final que yo traduje y que conoció el Senado, tenía importancia. Decía relación a la compra del "stock" y expresaba que el Departamento de Estado no adquiriría el "stock" que tenía Chile en esos momentos, ascendente a ciento y tantas mil toneladas, si no se modificaba la política tributaria favoreciendo a las compañías y si no se retiraba el proyecto que creaba la Corporación del Cobre. Señor Presidente, el tiempo ha transcurrido, y estamos en presencia de un proyecto que crea un Departamento híbrido, sin personalidad, sin contenido, sin doctrina económica y sin posibilidades de que signifique algo positivo en la política del cobre. Se va a modificar la política tributaria y se ha abandonado, a pesar de las promesas y de las convicciones, aparentes o reales, que hicieron los personeros que llevaron al Excmo. senor Ibánez a la Presidencia de la República, la creación de la Corporación del Cobre. Los comentarios huelgan.

Frases pronunciadas por el Diputado Ramón Silva Ulloa en la discusión del proyecto de Nuevo Trato al Cobre.

Del folleto "Una Política Nacionalista para el Cobre", Edición de Prensa Latinoamericana, año 1955.

Página Nº 31.—"...crear un incentivo para aumentar la producción de cobre me-

diante importantísimas concesiones otorgadas a las empresas productoras, en el orden tributario y cambiario, concesiones que serán financiadas, como ocurre siempre, por todos los consumidores chilenos".

Página Nº 34.— "...Los Diputados socialistas, que votaremos en general en contra de este proyecto, tenemos la obligación, y no la eludimos, de fijar nuestra posición frente a lo que con toda propiedad llamaremos "Una política del cobre para Chile"."

Un proyecto que tienda a dar solución nacional a los problemas de la industria cuprífera debe asegurar para Chile una participación preponderante en el mercado internacional, a lo menos, con una cuota no inferior al 20% de la producción mundial. Asimismo, debe asegurarse que nuestra producción resulte a un costo bajo que le permita entrar al mercado sin exclusiones, desalojando aquellas producciones marginales desarrolladas artificialmente por Estados Unidos durante la guerra.

Un proyecto de esta naturaleza debe asegurar la capitalización en el país, en forma de préstamos al Estado, de las utilidades de las empresas, capitalización que puede hacerse en planes de inversión en la misma industria o en otras que la Corporación de Fomento señale.

Es indispensable que una legislación progresista de carácter eminentemente nacional contemple, fundamentalmente la situación del trabajador del cobre, asegurando sus conquistas y estableciendo otras que permitan, en un plano de armonía y estabilidad, el normal desarrollo de las faenas; objetivos que se pueden lograr con el Estatuto del Trabajador del Cobre y el Contrato colectivo para los mismos.

Una política de esta envergadura no puede ser ajena al control por el Estado de la industria a través de organismos, creados al efecto que le permitan prepararse para su total expropiación.

Señor Presidente y Honorable Cámara,

termino mi intervención manifestando que los Diputados socialistas no desmayaremos en nuestro afán de luchar permanentemente por nuestra independencia económica y creemos que el medio más efectivo para alcanzarla se encuentra en la nacionalización del cobre, nacionalización que permitirá desalojar al imperialismo de nuestra patria y resguardar la dignidad de nuestro querido Chile".

Frases pronunciadas por el Senador Raúl Ampuero en la discusión del proyecto de Nuevo Trato al Cobre.

Del folleto "Una política nacionalista para el cobre", edición de Prensa Latinoamericana, año 1955.

Página Nº 55.— "Las objeciones más graves contra la idea de la nacionalización provienen de las eventuales dificultades para pagar el precio de las expropiaciones, fuera de otras a que me referiré más adelante. Si consideramos, Honorables colegas, que con el proyecto en debate, el Estado se va a desprender anual y gratuitamente de una suma que oscila entre los 15 y 20 millones de dólares y que el valor de las instalaciones extranjeras apenas sobrepasa los 300 millones de dólares. la medida de la nacionalización aparece, por el contrario, plenamente justificada y financieramente posible, en veinte años. Con lo mismo que vamos a obsequiar gratuitamente a las empresas podríamos pagar totalmente las instalaciones nacionalizadas. Y eso, sin contar con que el mismo plazo de veinte años, además de pagar totalmente las instalaciones adquiridas, el país habría recuperado por concepto de mayor retorno, una cantidad del orden de los 600 millones de dôlares, susceptibles de capitalización. Esto es, una suma cuatro veces mayor que el conjunto de los créditos externos que se han recibido en doce años.

Página Nº 56.— "...Además, se fun-

damenta la política de nacionalización en otras consideraciones: por ejemplo, no habrá ningún programa posible de desarrollo de las fuerzas productivas sin una supervigilancia nacional de los factores principales de la vida económica; y no se puede discutir que el cobre es elemento vital en nuestra economía. Pues bien, hoy día, decisiones que tanto nos afectan, son tomadas por "trusts" dirigidos deste el exterior con un criterio extraño a nosotros mismos.

La necesidad, muchas veces enunciada por distintos economistas, de aumentar el ritmo de crecimiento del ingreso nacional real, es inseparable de la nacionalización.

Como ya se ha dicho, el monto de los recursos destinados a la capitalización, que constituye un factor decisivo del ingreso nacional, podría expandirse en unos 30.000.000 de dólares anuales.

Uno de sus redactores más autorizados en esta materia sostienen en la revista "Panorama Económico": "De acuerdo con las estimaciones recientes (mediados de 1952), la capitalización neta de Chile no sobrepasa los cuatro mil millones de pesos corrientes. Los 30 millones de dólares valorados a 100 pesos, significarían un incremento de 75% en la capitalización neta nacional. Por otra parte, también sobre la base de estimaciones recientes, la importación de bienes de capital en la actualidad no va más allá de los 75 millones de dólares. Esto quiere decir que la entrada de 30 millones más conduciría a un auaumento del 40% de la importación de bienes de capital".

El mismo autor agrega más adelante: "Por otra parte, se sabe que existe una cierta proporcionalidad entre el incremento de la tasa neta de capitalización y la tasa de crecimiento del ingreso nacional.

En este caso, si la primera aumenta en un 75%, es lógico esperar que la segunda también experimente un aumento más o menos equivalente, suponiendo constantes los demás determinantes del ingreso".

La propia estabilidad de este factor, la

estabilidad del ingreso depende considerablemente de una nacionalización oportuna.

Sin duda, podríamos preguntarnos si el volumen de desocupación interna, si el de la renta nacional, si el de las importaciones y exportaciones siguen los vaivenes de las actitudes de los consorcios extranjeros que actúan en función de un interés específicamente comercial, ¿es ello conveniente para la economía nacional?

En cambio, el manejo por Chile, por el Fisco, por una entidad estatal, tendería a dar estabilidad a este ingreso por la eliminación de los intereses de lucro particular que distorsionan la marcha de la industria".

### Antecedentes y cifras

El señor ALLENDE. — Quiere decir, entonces, que teníamos razón y que la mayoría conservadora, liberal y radical no quiso escuchar jamás esa verdad ni creer jamás en ella. Por eso, ahora tenemos la autoridad necesaria, suficiente para dar a conocer nuestro pensamiento al País y plantear la solución definitiva que creemos conducente. Ella no es otra que la nacionalización de la industria fundamental de Chile, la cuprera, y en ello coincidimos con el planteamiento de otros hombres que ocuparon estos asientos en otra época: los compañeros del Partido Comunista Lafertte y Ocampo.

Paso a dar antecedentes y cifras en la esperanza de que se me refute, se me diga que no son exactos, se me demuestre que no he estudiado la materia y que el Partido y los técnicos que han contribuido conmigo a elaborar tales planteamientos estamos equivocados. Para eso tenemos un Ministro de Minería que dice que el Gobierno tiene una política minera. Quiero que el señor Ministro me oiga y me refute. Quiero saber si estoy en un error o si estoy en lo cierto, sobre la base de las cifras que daré a conocer.

"Nuevamente corresponde al Congreso hacer una revisión de la legislación cuprera y de la gran minería". Esta es la exposición de motivos del proyecto de nacionalización del cobre que estoy comentando.

También quiero decir, antes de entrar en materia, que nosotros denunciamos, asimismo, que la ley de Nuevo Trato al Cobre no satisfacía a las compañías. Y durante el Gobierno del señor Alessandri, en los pasillos del Congreso y en las esquinas del Departamento del Cobre, algunos mensajeros áulicos quisieron obtener la modificación de la ley del Nuevo Trato, y parece que lo que estoy aseverando es tan efectivo que el señor Rodolfo Michels, gran personero de la industria cuprera, en una entrevista de prensa, dice algunas cosas que el Ministro de Minería debe recoger, porque, en el fondo, sostiene que ha habido conversaciones y compromisos que no se han cumplido, no por culpa de él, junto con hacer presente que sería un tremendo error exigir un aumento de producción, pues el precio habría bajado extraordinariamente si se hubieran producido 700 mil toneladas de cobre o más.

Pero quería decir que desde la Junta Nacional del Cobre hasta el debate sobre la Corporación de ese metal, pasando por la Empresa de Minerales Básicos que propusimos, hasta la formación de una Bolsa de Metales de Chile y la propia nacionalización del cobre, han sido todas gamas de la posición que nosotros hemos tenido; pero, implacablemente, respecto de todas ellas, las mayorías parlamentarias han dictaminado, con sus acuerdos, con su pensamiento, que yo he estimado contrarios a Chile y lo voy a demostrar.

"De nuevo los errores cometidos se quieren corregir con soluciones parciales sin atacar la raíz del problema. El cobre es nuestra riqueza básica y es nuestra obligación y deber integrarlo en la economía nacional.

"Países desarrollados como Francia, Inglaterra, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca tienen estatizadas industrias básicas de mucho menor importancia relativa para esas naciones que lo es el cobre para Chile.

"Países que apenas se están liberando del yugo colonialista, plantean una vez conseguida la independencia política, también la independencia económica a través de la nacionalización de sus riquezas e industrias básicas. Los casos son innumerables, Ghana, Guinea, Indonesia, India, Egipto, Marruecos, Irak, Cuba, Méjico, Brasil.

"Es por esto que actualmente, incluso, Canadá, país inmensamente rico, también pretende la nacionalización de sus industrias básicas, debido a que, en poder del capital americano, han generado serios desajustes económicos internos."

Lo que ha significado para Chile el que su principal riqueza básica esté en manos del imperialismo extranjero.

La experiencia chilena en la explotación del cobre es trágica debido a la desidia y frivolidad de nuestros gobernantes, a los intereses subalternos que la han manejado y a la ignorancia y el engaño en que se ha vivido. Pero más trágica es si se piensa en lo que un mejor aprovechamiento de sus recursos habría significado para el País. Años y años perdidos. ¿Quién repondrá los millones y millones de dólares que ya no se recuperarán?

Desde la iniciación de las faenas hasta 1928, de acuerdo con las condiciones de producción, precios y tasas tributarias vigentes en esos años, se estima no retornaron al País US\$ 300 millones.

Posteriormente, según el ex Diputado liberal Mariano Puga, entre los años 1928-50 no retornaron al País US\$ 1.013,8 millones. A esta cifra habría que agregar los gastos en el exterior (fletes, seguros, comisiones, intereses, gastos de oficina en Nueva York e impuestos de internación en USA), que se estiman en US\$ 217 millones en el período indicado.

De acuerdo con cifras establecidas en

la memoria del economista señor Mario Vera, profesor auxiliar de Econometría y Estadística de la Universidad de Chile, "la gran minería del cobre antes y después de la ley 11.828" durante el decenio 1950-59, los valores no retornados alcanzaron a US\$ 770 millones.

Por último, en 1960, el no retorno fue de US\$ 145 millones. En resumen, los valores no retornados al País por las empresas de la gran minería del cobre son:

Iniciación faenas	Total en
hasta 1928	millones US\$
1928-1950	300
1950-1959	1:230
1960	145
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	2.445 millo-
	nes

A esto habría que agregar la pérdida que significó para el País la congelación del precio de venta del cobre a 11.5 centavos de dólar la libra, durante la segunda guerra mundial; cifra que ha sido estimada en US\$ 500 millones. En consecuencia, desde el establecimiento de estos consorcios extranjeros en Chile hasta 1960, han retirado del País o se han dejado de percibir US\$ 2.945 millones. ;3.000 millones!

Si estas empresas hubieran sido chilenas o si la legislación que a ellos afectaba hubiera cautelado el interés nacional, podrían haberse más que quintuplicado las inversiones que penosamente han realizado CAP, ENDESA y ENAP juntas. Podríamos tener cinco Huachipatos, cinco veces las centrales hidroeléctricas de que disponemos y cinco veces los pozos petrolíferos y la exploración de petróleo que hoy poseemos. Y ello podría haberse efectuado sin mendigar préstamos, sin someternos a las imposiciones de las agencias financieras internacionales, ni a los Banqueros de Wall Street.

Total, tres mil millones de dólares no

retornaron de las grandes empresas dueñas de la minería chilena, de la gran minería, las grandes empresas de capital americano. ¡Piensen, señores Senadores, cuántas ENAP, cuántas ENDESA, cuántas CAP, cuántas viviendas, cuántos caminos, cuántas y cuántas industrias, y qué grado de desarrollo pudimos haber obtenido para nuestra economía si siquiera parte de ese esfuerzo no retornado hubiera quedado en el País!

Y ahora, recalcando lo que ese hecho representa de sangría, paso a formar conciencia sobre lo que ha significado para el País la ley 11.828, aprobada por la obsecuente mayoría del Congreso Nacional.

Primero. El Nuevo Trato ratificó uno de los privilegios más odiosos de que goza la gran minería del cobre. En efecto, no es posible negar la monstruosidad teórica y práctica que resulta del hecho de que la industria no esté obligada, como el resto de la actividad explotadora, a retornar al País la totalidad de sus ventas en el exterior. Por esta razón, Chile, a pesar de su precaria condición económica y de subdesarrollo, es un endémico exportador de capitales.

El privilegio de la industria cuprera es tantó más grave cuanto que ella tiene, por su grado tecnológico, una rentabilidad cerca de 15 veces superior al resto de las industrias nacionales, más perfeccionados. Y, sin embargo, todas nuestras empresas, por incipientes que sean, se ven obligadas, como es lógico a retornar al País el valor integro de sus exportaciones.

Desde este punto de vista, la ley de Nuevo Trato fue una clara regresión con respecto a la ley 10.255, que regía con anterioridad a las empresas de la gran minería.

En el cuadro que se exhibe a continuación se muestra una comparación entre los retornos que se han producido con la ley 11.828 y aquellos que se habrían obtenido al mantenerse en vigencia la ley 10.255.

-	, .
Retornos	comparativos
1000011000	comparace oc

Año	Ley 10.255	Ley 11.828	menores retornos
	(en millones	s de dólares)	
1955	166.8	136.7	30.1
1956	241.3	194.4	46.9
1957	157.6	141.8	15.8
1958	195.3	166.3	30.0
1959	116.7	98.3	18.4

En los años 55, 56, 57, 58 y 59 —; tan sólo en cinco años!— 141 millones de dólares de menor retorno ocasionado por la ley del Nuevo Trato.

Dejo constancia de que no se toma en cuenta la pérdida de derechos aduaneros y que tampoco en esos 141 millones de dólares están incluidos los gastos en el exterior.

Segundo. El Nuevo Trato al Cobre, al establecer una producción promedio básica de 333.353 toneladas, cantidad que era muy inferior a la capacidad instalada de estas empresas, permitió que ellas tributaran una tasa mucho más baja que la máxima de 75 por ciento.

En efecto, en 1954-1955 la capacidad instalada de las empresas de la gran minería era de 490.000 toneladas métricas. De esta manera, las compañías podían, sin invertir un solo dólar en aumentar su capacidad instalada, tributar sólo un 63%, ya que a medida que aumenta la producción disminuye la tasa de tributación. Muy distintas habrían sido las tasas en que tributan las compañías si en vez de fijar la tasa máxima de 75% en relación a un promedio de producción extraordinariamente bajo —como fue el que hubo entre los años 1949-1953-, se hubiera establecido esto en relación a la capacidad instalada; de manera tal que la tasa del 75% la habrían comenzado pagando, y si hubieran utilizado totalmente la capacidad instalada (490.000 toneladas métricas), la tasa habría aumentado a un 80%. En cambio, si hubieran invertido para aumentar su capacidad instalada y

producir más de lo que ésta permitía, entonces sí que podrían haber disminuido la tasa por pagar.

Tercero. Como consecuencia de lo expresado anteriormente, los ingresos fiscales, con la aplicación del Nuevo Trato, disminuveron notoriamente.

Así lo demuestra también el cuadro siguiente, que he extraído de la memoria de prueba para graduarse de ingeniero economista, de don Mario Vera.

Tributación Gran Minería del Cobre (Millones de dólares de cada año)

1955						163.0	
1956.						126.6	
1957.			٠.			74,5	
1958.	•.					52.5	•
1959.						84.7	
<b>1960</b> .						88.2	
1961.				٠.		70.0	(estimado)

Queda de manifiesto, con las cifras que he leído, la menor participación del Fisco, ya que en 1955 se logran 163 millones de dólares con una producción de 390 mil toneladas métricas; en cambio, en 1961, con cerca de 500 mil toneladas métricas, se llegará sólo a 70 millones de dólares. Es decir, en 1955, el Fisco percibió 415 dólares por tonelada; en cambio, en 1961, solamente el Fisco ha percibido 140 dólares por tonelada.

El señor IBAÑEZ.—¿ Podría decirnos el precio a que se cotizaba el cobre en ambos años, señor Senador?

El señor ALLENDE.—No tengo a mano ese antecedente en este instante.

El señor IBAÑEZ.—Pues hace gran diferencia.

El señor ALLENDE.—La pregunta es importante; pero no tiene atinencia en estos instantes, porque lo que estoy exponiendo dice relación a los ingresos fiscales.

El señor IBAÑEZ.—Es básica, porque el ingreso fiscal es sobre la tributación y todo eso depende del precio.

El señor CASTRO.—Eso no tiene im-

portancia, porque el precio del cobre lo fijan las empresas que monopolizan el producto en todo el mundo.

El señor ALLENDE.—Claro: eso, por lo demás.

El señor IBAÑEZ. — Es una opinión muy personal del Honorable colega.

El señor ALLENDE.—No tan personal, porque es de la comisión que dice se estableció por acuerdo del Senado norte-americano.

El señor IBANEZ.—¿Y podría explicar las grandes fluctuaciones que ha tenido el cobre?

El señor ALLENDE.—Se lo explicaré en el momento oportuno.

El señor IBAÑEZ.—Sería muy interesante, señor Senador.

El señor ALLENDE.—En todo caso, baste decir que, siendo Chile el segundo do país productor de cobre hasta el año pasado, nunca ha tenido nada que hacer en el nivel de producción, ni en las toneladas producidas, ni en el precio. Todo esto se debe a la incuria de los Gobiernos respecto de nuestra industria básica. Nunca hemos tenido nada que ver al respecto. Es lo mismo que si el Honorable señor Ibáñez, en su industria, nada tuviera que ver con los precios del té y del café.

El señor IBAÑEZ.—Voy a explicarle a Su Señoría.

El señor ALLENDE.—En el momento indicado me lo explicará.

El señor IBAÑEZ.—Así lo haré, en el momento preciso.

El señor ALLENDE.—Lo más grave de esta situación es que los menores ingresos provenientes de esta actividad se han reemplazado con impuestos indirectos. En efecto, en 1955 la tributación de la gran minería, significaba el 24,7 por ciento del total de ingresos fiscales, y los impuestos indirectos, el 55%. En cambio, en 1959 los primeros bajan al 12%, en tanto que los impuestos indirectos suben al 67%. En otras palabras, el pueblo de Chile paga lo que deja de tributar el imperialismo.

El siguiente cuadro confirma lo expuesto.

Ingresos tributarios

·	Total ingresos Tributarios Fiscales	Porcentaje impuestos indirectos	Porcentaje impuestos Gr. Minería Cobre
(6	en millones de	escudos de	e 1955)
1950	84.9	58.2	8.2
1951	95.0	58.2	11.3
1952	105.7	<b>53.</b> 3	21.4
<b>195</b> 3	104.6	57.6	13.8
1954	104.4	58.3	13.2
1955	126.5	54.9	24.7
1956	114.6	<b>55.</b> 3	21.4
1957	112.0	64.3	12.5
1958	110.7	64.2	8.8
1959	126.2	67.0	12.3

El hecho real es que la tributación es bajísima y alcanza a los tratos que el capital americano consigue en países semicoloniales, como se puede comprobar desde el punto de vista de las utilidades y rentabilidad de las empresas.

Distribución de beneficios (en millones de dólares)

	Utilidades	Depreciación	Tributación
1955	54.4	10.4	163.0
1956	75.4	13.5	126.6
1957	35.9	16.6	74.5
1958	27.4	17.0	52.5
1959	57.3	23.7	84.7
1960	70.0	35.0	88.2
1961	65.0	37.0	70.0

Valores estimados

Y sigo, señores Senadores.

Como se ha expresado, la tributación ha descendido de 163 millones de dólares a 70 millones de dólares. Sin embargo, las utilidades han aumentado de 54 millones en 1955 a 65 millones en 1961. Adicionalmente, la recuperación de inversiones, hechas a título de depreciación, se eleva de 10 millones de dólares en 1955 a 37 millones de dólares en 1961. Debe hacerse notar que la depreciación es una forma de benefi-

cio que tiene la particularidad de que sobre ella no se tributa.

La tributación neta que afecta a las compañías del cobre en Chile es una de las más bajas del mundo, porque la rentabilidad de las inversiones de esas compañías es elevadísima: excede al 20% sobre el capital invertido.

Cuarto. La participación de Chile en el valor consolidado de las ventas de cobre ha disminuido.

En 1952, año en que actuó el Banco Central en la comercialización y ventas del metal rojo, la participación de Chile en el valor consolidado de las ventas fue de 70.3%. En 1955, año en que entra en vigencia la ley de Nuevo Trato, ella fue de 64.2%, para continuar descendiendo y llegar en 1959 al 52.6%. Para 1960 la participación del País en el precio de venta se estima en un 50%. De esta manera, si la libra de cobre se vende a 30 centavos de dólar, 15 centavos retornan a Chile y 15 centavos quedan en Estados Unidos.

En el cuadro siguiente, se puede apreciar lo expresado anteriormente.

Distribución del valor de las ventas de cobre de la gran minería

.,	Libres Disp. del País p. importar. (Millones de dólares)	Total ventas (millones de dólares)	-
1952	182.4	259.5	70.3
1953	141.0	203.6	69.3
1954	128.8	199.7	64.5
1955	205.3	319.9	64.2
1956	202.3	340.0	59.5
1957	151.9	278.5	54.6
1958	106.0	213.4	49.7
1959	165.3	314.1	52.6

En resumen, desde la iniciación de las faenas hasta 1960, la participación del País en el valor consolidado de las ventas ha sido sólo de un 45%.

Quinto. Los gastos en el exterior han aumentado notablemente.

El hecho de la no intervención de Chile en la comercialización y venta del cobre ha significado una diferencia creciente entre los precios a que venden las compañías y el precio FOB, es decir, un aumento de los llamados gastos en el exterior, que incluyen gastos de refinación, fletes y seguros, impuestos de internación en USA y gastos de oficina en Nueva York.

Las causas de las citadas diferencias se deben fundamentalmente a:

Mayor producción del cobre "blister"; por consiguiente, más gastos en el exterior por concepto de refinación. En 1950 se producen 45 mil toneladas métricas de cobre "blister"; en 1959, 232 mil toneladas, lo que traducido a dólares representa en gastos en el exterior por refinación 2 millones de dólares en 1950 y 10 millones en 1959. En 1961 se refina solamente el 42% del cobre chileno exportado por la gran minería, y se eleven los gastos de refinación a cerca de 18 millones de dólares. Son datos contenidos en gran parte en el discurso del señor Ministro.

Los gastos de fletes y seguros eran en 1950 de 0,5 centavos de dólar por libra exportada, y en 1959 se alzan a 1 centavo de dólar por libra. En 1961 exceden en esta cantidad.

El impuesto de internación pagado por el cobre chileno consumido en Estados Unidos, igualmente hace crecer los gastos en el exterior.

Además, es notorio el aumento de los gastos de venta y mantenimiento de la oficina en Nueva York.

En síntesis, los gastos en el exterior no sólo han crecido debido al aumento de la producción respecto de los años 1950 y 1954, sino que también han crecido unitariamente. Así, en 1950 los gastos totales eran de 8 millones de dólares y en 1959 aumentan a 31 millones de dólares. Por cada libra, en 1950 se gasta en el exterior 1 centavo de dólar. En cambio, en 1959 se gastan 3 centavos de dólar y en 1961 se excederá esta cifra.

### Gastos en el exterior

(en miles de dólares)

Año	. Gastos de Refinación	Fletes y Seguros	Otros Gastos	Total	Gastos p. libra ctvs. de dólares
1950	1.957.4	3.628.3	2.268.5	7.854.2	1.1
1951	1.744.3	3.215.0	4.850.7	9.810.0	1.4
1952	2.411.6	1.330.5	5.893.4	9.635.5	1.3
1953	5.054.2	269.2	9.379.1	14.702.5	3.5
1954	5.737.4	7.242.6	3.155.0	16.135.0	1.5
1955	6.935.3	6.293.7	7.081.5	20.310.5	2.5
1956	9.347.9	6.250.0	746.8	16.188.4	1.8
1957	9.979.8	8.848.9	9.414.0	28.242.7	3.0
1958	8.872.9	8.424.1	8.223.5	25.520.5	3.0
1959	10.008.6	10.140.1	11.328.4	31.477.1	3.0

Sexto. No han aumentado las inversiones en la proporción prevista.

Durante el quinquenio 1950-54 las inversiones fueron de 116 millones de dólares, y los valores no retornados, de 207 millones de dólares. Durante el quinquenio 1955-59, las inversiones son de 139

millones de dólares, y los valores no retornados, de 383 millones de dólares, sin considerar los cuantiosos gastos en el exterior, que en el primero de los quinquenios totalizan 58 millones de dólares y en el segundo llegan a la extraordinaria suma de 122 millones.

Inversiones y no retornos de la Gran Minería del Cobre (en millones de dólares)

	Inversiones	No retorn	ados	Inversiones	No retornados
1950	21	47	 1955	5	83
1951,	34	47	1956	22	99
1952	33	41	1957	34	60
1953	19	30	1958	42	51
1954	9	42	1959	35	90
Total quinq	uenio 116	207	Total quir	nquenio 139	383

Considerando para ambos quinquenios las inversiones brutas y las depreciaciones, se concluye que las inversiones netas han sido las siguientes:

Quinquenios En millones de dólares	Inv. bruta	Deprec.	Invs. neta
1950-54	116	31.8	84,2
1955-59	139	81.2	<del></del> 57.8

El año 1960, las inversiones totales en Chile de las empresas de la gran minería del cobre fueron de 9,1 millones de dólares y los valores retirados por concepto de depreciación (por la recuperación acelerada de las inversiones), fueron de 35 millones de dólares.

En síntesis, durante los cinco años antes de la ley del Nuevo Trato, las inversiones netas son de 84 millones de dólares y durante seis años de vigencia de él las inversiones netas son tan sólo de 32 millones de dólares.

La amortización acelerada de las inversiones tiene tal carácter que, en 1950, permitió a Andes Copper Mining eximirse de tributar, en circunstancias de que tuvo una renta imponible cercana a los 21 mil millones de dólares. Esta empresa tuvo un costo medio durante el año recién pasado de 15 a 16 centavos de dólar la libra producida y el precio en el mercado internacional a que vendieron estas compañías fue de 32.337 centavos de dólar la libra. A pesar de la diferencia entre el costo de producción y el precio de venta, esta empresa aparece sin utilidades.

La amortización acelerada constituye sólo una rápida recuperación de las inversiones a título de depreciación y constituye uno de los más graves vacíos de la legislación vigente, ya que permite a estas compañías cargar al costo de producción abultados rubros que en realidad no forman parte de él.

Ganancias de las Compañías por la devaluación monetaria

Séptimo.— La devaluación monetaria favorece a las compañías.

Es así como cuando en 1959 se devaluó el dólar para promover una mayor exportación de la industria nacional, las Empresas recibieron utilidades extraordinarias por reducciones de costos internos que el propio Presidente de la Re-

pública reconoció públicamente y expresó que deberían devolver.

Hasta hoy, nadie sabe que de este regalo que se les hizo por la depreciación de nuestra moneda las Compañías hayan devuelto siquiera un centavo.

### Otro trato de excepción

Debo agregar, además, que ellas recibieron otro trato de excepción cuando toabsolutamente todos los chilenos, desde el más modesto gañán del campo hasta el más poderoso industrial chileno. hemos tenido que contribuir legítimamente, por un acuerdo nacional, para ir en apoyo de las provincias devastadas por los terremotos; los únicos intocables, los únicos que no han hecho un esfuerzo, los únicos que no han aportado un centavo cuando Chile ha sido asolado peor que por una guerra, han sido las grandes compañías del cobre, las grandes compañías del hierro, las grandes compañías del salitre.

¡Esa es la manera como se defiende el interés nacional! ¡Esa es la manera como se mide al hombre de esfuerzo chileno y al capital foráneo! ¡Esa es la manera como proceden las mayorías incondicionales al servicio del imperialismo!

Perjuicios ocasionados por la ley de Nuevo Trato a la industria manufacturera de cobre.

Octavo. Respecto de la industria nacional manufacturera de cobre, la ley del Nuevo Trato contiene disposiciones inconvenientes.

En efecto, se fijó en sólo 20.000 toneladas anuales el volumen de cobre que las empresas de la gran minería están obligadas a vender a la manufactura nacional con descuento de un 10%. Las ventas recientes en el mercado exterior han revelado que existe amplia demanda actual y potencial para nuestro cobre manufacturado. Por lo tanto, la limitación referida es inconveniente.

> Incumplimiento del compromiso de beneficiar a los trabajadores

Noveno. La ley sobre Nuevo Trato al Cobre facultó al Presidente de la República para que dictara un reglamento especial cuyo objeto principal fue el de hacer partícipes a los trabajadores del cobre de las ventajas que dicho Nuevo Trato iba a significar para las Empresas. Tal finalidad no se ha logrado y, por el contrario, los trabajadores han resultado perjudicados en lo que dice relación a las normas que regulan los conflictos colectivos, frente al resto de los empleados y obreros del País. Es así como la disposición del artículo 14 del D. F. L. Nº 313 limitó drásticamente el derecho de petición de los trabajadores del cobre. limitándolo a "los derechos y obligaciones estipulados en los contratos de trabajo entre las empresas y los trabajadores".

Por otra parte, los consorcios extranjeros no han hecho nada por dar a los trabajadores chilenos del cobre participación en la gestión y dirección de las compañías, cual es la tendencia mundial en materia de relaciones industriales.

Además, la ley 11.828 no estableció ninguna disposición para evitar que las huelgas artificialmente provocadas por las propias compañías fueran utilizadas como mecanismos de ajuste frente a caídas de la demanda mundial, o como subterfugios para reactivar precios con tendencia bajista.

Nada, absolutamente nada se ha hecho. El Estatuto de los Trabajadores del Cobre es sólo una compilación de disposiciones que estában vigentes en los compromisos contractuales de los obreros con las compañías.

Hace minutos tan sólo, en este mismo

recinto, recordaba que hace veinte años, como Ministro de don Pedro Aguirre Cerda, envié el primer proyecto destinado a convertir en riesgo social los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Demostraba cómo miles y miles de trabajadores chilenos marcados por la antracosis y la silicosis vivían deambulando con su miseria frente a la insensibilidad de los Gobiernos y frente a la insensibilidad de las mayorías del Congreso.

El señor IBAÑEZ.—; Menos del presente Gobierno...!

El señor ALLENDE.—Señor Senador, no le voy a dar un consejo, porque creo que no lo necesita; ¡pero no haga tanto mérito! Todo el mundo sabe que Su Señoría es gobiernista. Pero este Gobierno, Honorable señor Ibáñez, para que mandara la urgencia, para que sencillamente firmara un oficio —óigalo bien—, tuvo que recibir el impacto de once intervenciones mías, y al Ministro de Salud...

El señor PABLO. — ¡Y mías también...!

El señor ALLENDE....., colega mío, médico, profesor de Medicina Social, que no ha hecho nunca una clase de ese ramo, que ha sido Presidente del Colegio Médico, yo, que he sido Presidente cuando él era consejero, a él le he dicho que, siendo profesor de Medicina Social, no sólo era inconcebible sino inaceptable que tuviera cansancio mental para firmar un oficio y pedir la urgencia para un proyecto, proyecto que no era el del Ejecutivo, porque el único que envió el Gobierno hubo de ser retirado de la Comisión, no sólo por estar mal redactado, sino también por impropio y absurdo. Y el proyecto que ha salido no es producto de la iniciativa gubernamental, sino del esfuerzo de los miembros de la Comisión.

Y así como hubo Senadores —también el Honorable señor Pablo—, que reclamamos a este Gobierno que por favor siquiera se acordara de los silicosos y que el ciudadano Presidente de la República firmara el oficio para pedir la urgencia, que es lo menos que un Gobierno puede hacer para que un proyecto sea discutido en el Congreso Nacional...

El señor IBAÑEZ.—Está muy bien, pero los Gobiernos en que participó Su Señoría y de los que sus colegas formaron parte, ni siquiera enviaron un oficio para solicitar la urgencia.

El señor ALLENDE.—Ruego al señor Senador no hacer tanto mérito...

El señor IBAÑEZ.—No necesito hacerlo.

—El señor ALLENDE.—..., porque es innecesaria su defensa de este Gobierno.

El Gobierno de que yo formé parte no sólo pidió la urgencia, sino que envió el proyecto de ley.

Yo respondo de mis actos como Ministro de un Gobierno de avanzada, progresista, serio y honrado. Respondo de cada una de las afirmaciones hechas aquí como Ministro de Pedro Aguirre Cerda y, aún más, si se me arrastra a este terreno, tengo la satisfacción de declarar que fui un técnico que llegó al Ministerio, no para estudiar ni para improvisar. Escribí un libro, "La realidad médico-social de Chile", que ha servido para que estudien muchos hombres en nuestro país. En él demostré tener un pensamiento medular, v tengo la íntima satisfacción de decirle que, después de veinte años, todas las ideas matrices de ese programa del Ministro de Salubridad de Pedro Aguirre Cerda, son una realidad, con el esfuerzo tesonero desplegado a lo largo de mi vida en el Congreso Nacional.

No adopto una actitud implacable de censura, ni demuestro, en mi actitud de gobernante como Ministro, primero, y de Parlamentario, después, ineficacia en mi acción. La totalidad de las modificaciones de las leyes de previsión social llevan mi firma y el esfuerzo mío, señor Senador. ¡Está bueno que lo sepa!

El señor CASTRO.-El Honorable se-

nor Ibánez parece tener deseos de integrar el Gabinete...

El señor ALLENDE.—Continúo refiriéndome al problema del cobre.

Compras de la Gran Minería del Cobre en el mercado interno

Décimo. No han aumentado en porcentajes reales las compras de la gran minería del cobre en Chile.

El Departamento del Cobre ha expresado que: "Desde la dictación de la ley del Nuevo Trato, las empresas productoras de cobre de la Gran Minería han aumentado extraordinariamente el volumen de sus compras en el mercado interno y, por tanto, han reducido las importaciones de mercaderías extranjeras".

Efectivamente, las compras en el mercado interno han aumentado. Pero lo que interesa es que las importaciones, lejos de disminuir, también han aumentado y en mucho mayor proporción que las compras en el mercado interno.

El hecho concreto es que las primeras tienen un incremento promedio en el sexenio 1954-59, de 4.4%, lo que significa Eº 3.4 millones por año. En cambio, las importaciones de mercaderías durante el mismo período han tenido un incremento promedio anual de 6.2%, cuyo equivalente es Eº 4.3 millones por año.

Disminución del porcentaje exportado de cobre refinado.

Undécimo. El Nuevo Trato del Cobre, en vez de ampliar nuestras expectativas como productores, las han restringido.

Es así como el propio Gobierno, en exposición del Ministro de Minería, acaba de reconocer que el porcentaje de cobre refinado que se exporta, que era, hace 10 años, de alrededor del 89%, ha disminuido a sólo un 42%.

Chile día a día va produciendo más y

más cobre "blister", en desmedro del cobre refinado. El cobre "blister" tiene usos restringidos y mercados obligados. En cambio, el cobre refinado es de empleo indiscriminado.

La ampliación de la capacidad instalada de refinación permitirá aprovechar nuestras grandes reservas hidroeléctricas y al mismo tiempo reportaría la ventaja de vender, junto con el cobre materia prima, la mano de obra chilena, con lo cual se dejarían en el País todos los desembolsos del proceso integral.

### Chile no controla sus mercados

Duodécimo. No hay control alguno sobre los mercados.

Al respecto, se presentan hechos que manifiestamente hablan de un mercado intervenido.

En primer término, Kennecott Copper Corporation, Anaconda Company y Phels Dodge controlan el 80% del cobre refinado en Estados Unidos, y forman parte del grupo de los grandes productores norteamericanos, quienes dan la pauta del precio en este mercado.

En segundo lugar, está la participación del Gobierno de Estados Unidos en función de los llamados "stock-piles" estratégicos. Algunos ejemplos notorios de esta intervención se comprobaron en 1955 cuando se registraron alzas de precios del cobre importado. El Gobierno norteamericano, presionado por las compañías manufactureras de cobre, entregó partidas de la Reserva Estratégica para usos civiles y siguió comprando a menor precio que la cotización europea. En ese año el precio medio en Europa alcanzó a 44 centavos de dólar la libra, y en Estados Unidos, sólo a 37 centavos.

Ultimamente, según comentarios del Departamento del Cobre, ha vuelto a la actualidad el tema de posible liquidación de "stocks" de la Administración de Producción para la Defensa. En tercer lugar, un caso flagrante de intervención y limitación política de mercados es el hecho de que, para los embarques de cobre, se exige certificado de destino final, con el objeto de evitar que éste se venda a los países del mundo socialista.

Podríamos hablar extensamente sobre esta materia. Tengo las cifras y los antecedentes y el firme propósito de hacerlo.

Ya planteé aquí, hace seis años, la necesidad de buscar nuevos mercados, y ya cayeron en el error Ministros que creyeron en la ingenuidad de que durante el Gobierno del señor Ibáñez podía crearse la Corporación del Cobre o comerciar con todos los países del mundo.

Hay una sesión mañana destinada a plantear la necesidad de ampliar el mercado comercial. No voy, por eso, en este instante, a desarrollar mis ideas en torno a este tema. Pero nosotros i hace tantos años, tantísimos años, que hemos planteado que son mercados potenciales los países socialistas! ¿Cuántas veces hemos dicho, por ejemplo, que el salitre tendría una gran posibilidad de mercado en ese emporio que es la República Popular China? Cuando regresé el año 1954, conté aquí mis conversaciones con el Ministro del Interior Chou En Lai; demostré hasta la saciedad el interés que había por comerciar; cómo hizo él presente los vínculos que nos unían a través del mar Pacífico con ellos y cómo, después de tanto tiempo, tan sólo en una ocasión pudieron colocarse diez mil toneladas de salitre.

Saben los señores Senadores— y no lo digo en una actitud personalista o por ufanarme— que he hecho una gestión que ha servido a Chile y al Gobierno. Saben que el haber obtenido un crédito por 50 mil toneladas de azúcar pagaderos en productos chilenos representa entregar a la industria nacional un poder de compra de tres millones doscientos mil dólares. Saben los señores Senadores que esto es

efectivo. ¿Por qué no se ha hecho antes?

Saben también los Honorables Senadores que hace seis meses vino un agregado comercial, el señor Mayevsky, del Gobierno soviético, y lo saben porque nuestro compañero Salomón Corbalán, secundado por el Honorable señor Castro y el compañero Jaime Barros denunciaron que este Gobierno, que dice no tener limitaciones. este Gobierno que sostiene estar dispuesto a comerciar con todos los países del mundo, este Gobierno que, como se dijo esta mañana en la Cámara de Diputados, envió a la Unión Soviética una misión presidida nada menos que por el Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, ha negado, tan sólo hace unas horas, las visas para que viniera al País la más importante misión de la URSS., presidida por el Viceministro de Comercio de la Unión Soviética.

Y mientras Brasil, por una parte, recibe ayuda de millones de dólares y hace posibles intercambios comerciales por 1.500 millones de dólares con los países socialistas, Chile sigue aquí atascado en una concepción pequeña, parcelada y miope, incapaz de mirar al futuro, sintiendo solamente el desprecio y la coacción del Departamento de Estado, mascando nuestra impotencia, impidiendo que defendamos el interés de Chile. Siquiera aprendamos la lección que nos dan otros pueblos!

El contenido del dinero no tiene apellido político, señores Senadores. Chile debe negociar con todos los países del mundo. Al mercado más seguro y quien pague más, con ése debemos comerciar. Los socialistas no tenemos por qué mirar si el dólar tiene el apellido del señor Eisenhower o del señor Kennedy o si el rublo tiene o no el contenido ideológico del señor Khruschev. Tenemos que mirar el interés de Chile, que nos obliga a comerciar con quien sea, y yo acuso a este Gobierno y a las mayorías parlamentarias por su inoperancia, por su incapaci-

dad, por su torpeza, por su política antinacional.

El señor IBAÑEZ.—Lo que nos interesa, señor Senador, si me permite...

El señor ALLENDE.—No le he permitido nada: le voy a permitir. Ahora le permito.

El señor IBAÑEZ.—Quería decir que a nosotros nos interesa saber si el rublo tiene contenido y poder de compra, porque si lo tiene, yo estaría en perfecto acuerdo con su idea.

El señor TOMIC.—Se trata de la segunda potencia económica del mundo.

El señor ALLENDE.—Su Señoría se mueve en el mundo de los negocios y comprende que ellos no pagan en rublos: pagan en moneda "dura".

El señor IBAÑEZ.—Pero Su Señoría dijo que pagaban en rublos.

El señor ALLENDE.—Señor Senador: yo lo dije, pero en sentido simbólico.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos.

El señor IBAÑEZ.—Si pagan en dólares, estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Pagan en dólares, pagan en libras... Su Señoría sabe perfectamente bien qué operaciones han hecho los países que comercian con la Unión Soviética. Cuando compraron el metal chileno por intermedio del señor Shilling, el cobre nuestro llegó de todos modos a la Unión Soviética. ¡Sólo las cacatúas mentales, sometidas a la presión extranjera, nos tienen limitados a los chilenos!

El señor IBAÑEZ.—Está equivocado el señor Senador.

El señor CASTRO.—Quisiera hacer una pregunta al Honorable señor Ibáñez.

El señor ALLENDE.—Deseo terminar primero este período, Honorable colega.

El señor CASTRO.—Es que se trata del mismo tema.

El señor ALLENDE.—Como Su Señoría va a plantear mañana el problema del intercambio, quiero teminar ahora esta parte de mi exposición.

El señor CASTRO.-Muy bien.

El señor ALLENDE.—Me refiero a que no hay control sobre el mercado por parte nuestra y, por ello, decía lo siguiente:

En cuarto lugar, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a solicitud de compañías subsidiarias norteamericanas, ha fijado un arancel para el cobre importado, que opera automáticamente cuando el precio de éste baja más allá de cierto nivel, con el objeto de proteger a productores marginales que, por su ineficiencia y altos costos, serían desplazados por productores de bajos costos. Esta situación es lesiva para Chile cuyos costos de producción son unos de los más bajos del mundo.

En resumen, el mercado del cobre está dominado en más de un 80% por la Anaconda y la Kennecot, compañías matrices de las empresas que operan en Chile".

# El Departamento del Cobre: organismo inoperante

Décimo tercero. El Departamento del Cobre, organismo creado por la ley 11.828, ha sido inoperante, ineficiente y dispendioso.

No ha ampliado los mercados ni ha intervenido cuando los "truts" del cobre han actuado unilateralmente. Por el contrario, pasivamente ha aceptado reducciones mundiales de producción que abiertamente perjudican a Chile, país altamente competitivo por sus bajos costos.

No ha participado ni intervenido en la política de fletes y seguros de los consorcios cupreros. Todos los seguros y la mayor parte de los fletes se contratan en el exterior.

No ha diseñado un esquema de control

de costos ni ha dictado normas contables comunes para las empresas.

No ha investigado ni analizado seriamente las condiciones, términos, cantidades y precios del eventual intercambio del cobre con los países socialistas".

Tengo aquí la memoria del señor Morales, que habla de los balances de las compañías del cobre, los que se hacen, no de acuerdo con las disposiciones legales chilenas, sino de acuerdo con las normas emanadas de leyes norteamericanas. Y un solo dato: en la bolsa de valores de Santiago de Chile no se transan las acciones de las compañías del cobre ni del salitre.

No ha fiscalizado las inversiones de las Compañías permitiendo errores y derroches que incrementaron artificialmente los montos invertidos. Estos errores los pagará el país por las normas de amortización de que gozan las Empresas de la Gran Minería del Cobre.

No ha tomado ninguna medida para poner fin a la situación privilegiada en que, frente a los productores nacionales, se encuentran las importaciones corrientes de las Compañías, al no hacer depósitos previos de importación.

Resumiendo: el Nuevo Trato del Cobre no ha significado mayores ventajas para el País y muy por el contrario ha sido enormemente lesivo para su desarrollo económico.

Dejo constancia, sí, y lo dije también aquí, que la Fiscalía del Departamento del Cobre se opuso a la modificación de la ley del Nuevo Trato, hace seis u ocho meses, cuando subrepticiamente se quiso aprobar una ley que daba más garantías a las compañías del cobre. Este hecho es positivo y de él dejé pública constancia.

La única solución es la nacionalización.

Los infaltables abogados de las compañías señalan como argumento contrario a la nacionalización la "falta de personal nacional técnicamente capacitado para llevar a cabo las explotaciones cupríferas". Este es un argumento falaz y ofensivo para los profesionales chilenos, porque el País dispone del personal técnico necesario, como es el que se desempeña en las mismas compañías u otros de la mediana minería, suficientemente capacitado para dirigir y explotar las minas pertenecientes a estas compañías.

Otra artera razón en contra de la nacionalización sería la imposibilidad de refinar el cobre por carencia de capacidad instalada. Si el problema lo fuera realmente, esto se podría solucionar con la inversión estatal en una nueva refinería (cuyo costo no excedería de 30 millones de escudos en total, con un componente en moneda extranjera de US\$ 3,5 millones y con capacidad para refinar 50.000 toneladas). Debe señalarse, además, que la Empresa Nacional de Fundiciones proyecta construir una refinería.

Por lo demás, en Chile existe capacidad instalada, no ocupada, sólo por falta de coordinación. Entre la Chile Exploration y la Braden reúnen una capacidad instalada de refinación de 340 mil toneladas. Ahora bien, en los últimos cinco años la producción promedia anual ha sido cercana a las 450 mil toneladas métricas. Si debe venderse un 10% de nuestra producción como cobre "blister" para atender a los requerimientos del mercado, se tendría necesidad de refinar sólo 405 mil toneladas anuales. En consecuencia, nuestra actual capacidad instalada de refinación alcanzaría al 84% de esa necesidad. Debe recordarse que hoy, en 1961, las empresas sólo refinan el 42% del cobre exportado.

Se argumenta también que al nacionalizarse el cobre chileno "se perdería el mercado de Estados Unidos". Al respecto, debe señalarse que en la actualidad sólo el 10% del cobre exportado va a ese país. El resto va a Europa, donde es utilizado por subsidiarias de los consorcios industriales y financieros ligados al cobre.

A mayor abundamiento, el futuro del cobre chileno está en el mercado que ofrecen los países socialistas, que están creciendo en forma sostenida y sin depresión, a tasas cercanas al 9% anual, las más elevadas del mundo.

Según el informe del presidente de la Corporación de la Producción y el Comercio, el señor Domingo Arteaga, a pesar de que subestima las posibilidades de compra de los países socialistas, cree que podrían colocarse 200 mil toneladas anuales en dichos países sin ninguna dificultad.

¿Por qué defendemos y consideramos fundamental la nacionalización del cobre de la gran minería?

Primero: porque no habrá independencia económica mientras nuestra industria básica esté en manos de extranjeros.

La industria extractiva de la gran minería del cobre es parte del patrimonio de ciudadanos americanos en nuestro territorio. De tal manera que la intervención indirecta de ese país por medio del Departamento de Estado es tradicional en toda gestión en torno del cobre. Más aún, la intervención directa de ese país está siempre pendiente como peligro potencial. El caso de Cuba es un vivo ejemplo al respecto.

Para nadie es un misterio que la política exterior norteamericana está al servicio de los capitales internacionales avecindados fuera de los Estados Unidos".

Aquí, en una sesión secreta, esto fue señalado.

Cuando se discutía el Nuevo Trato del Cobre, pedí al Ministro de Minería que leyera un cable que tenía en sus manos. Lo leyó parcialmente. Yo completé la lectura por una copia del cable. Lo hice presente en sesión pública y dije que ese cable establecía que el Departamento de Estado norteamericano no compraría el "stock" acumulado en Chile, ascendente a ciento y tantas mil toneladas, si el Gobierno no modificaba la política tributaria favoreciendo a las compañías y si no se comprometía a rechazar el proyecto que creaba la Corporación del Cobre.

Este hecho ocurrió en el Senado, en presencia de los señores Cuevas Mackenna y Del Pedregal y de toda la Corporación, mientras usaba de la palabra el Honorable señor Faivovich.

Esto es demasiado conocido. En sesión pública lo hice presente y demostré palmariamente lo que estoy diciendo.

Segundo: porque hay intereses antagónicos irreconciliables entre nuestro país y las empresas americanas productoras de cobre.

Los consorcios extranjeros y sus sirvientes han voceado que "Chile y las empresas norteamericanas del cobre tienen intereses comunes". Esto no es verdad, por las razones que pasamos a exponer:

Primero: A Chile le interesan precios altos en forma permanente. A las empresas, en cambio, que son usuarias en USA y en Europa del cobre que ellas mismas producen, no les interesan precios altos para las materias primas. Incluso, pueden sacrificar precios si los intereses de Estados Unidos así lo requieren. Este fue el caso de la segunda guerra mundial, en la cual el sacrificio chileno fue elevadísimo. Las empresas no fueron afectadas, pues el Gobierno de Estados Unidos subsidió internamente con largueza a estos consorcios. Como resultado de ello, Chile debió mendigar préstamos. Adicionalmente, como en el mismo período bélico los precios de los productos importados no fueron congelados, Chile vio deteriorarse abrumadoramente los términos de intercambio.

Y debió exportar más para importar lo mismo.

Segundo: Chile precisa utilizar plenamente la capacidad instalada de producción, lo cual envolvería el desplazamiento de productores norteamericanos ineficientes. Es así como a pedido de los propios monopolios norteamericanos el Gobierno de Estados Unidos ha impedido mediante aranceles la competencia del cobre foráneo.

Tercero: Chile además de producir más necesita vender mejor. Fuera de las limitaciones monopolísticas y gubernamentales del "libre mercado occidental", el comercio del cobre soporta por la guerra fría la limitación política de no vender al área de los países socialistas. Pero el envío de cobre a los países socialistas significaría privar a los monopolios americanos y europeos de la materia de que actualmente disponen. ¿Quién responderá a Chile de estas pérdidas de ingreso? ¿Quién lo compensará si los países socialistas deciden a) explotar sus propios yacimientos no desarrollados enteramente en la actualidad v si haciéndolo así inundan el mercado mundial con cobre; b) o descubren innovaciones científicas que desplacen totalmente al cobre en sus usos tradicionales. Indudablemente Chile sufriría el impacto directo.

Cuarto: Chile necesita aumentar la participación nacional relativa en cada tonelada de metal extraído. Los yacimientos aunque extensos son limitados y no tiene sentido empobrecer las reservas si por cada tonelada exportada adicional se retorna cada vez menos divisas. Ahora bien, las empresas recurren a toda clase de presiones y manejos para lograr disminuir la participación nacional, pues así aumentan sus utilidades.

Quinto: A Chile le interesa vender el cobre refinado e incluso manufacturado. Las compañías prefieren refinar y manufacturar en USA creando allá los empleos y la demanda pertinente. Lo mismo sucede en cuanto a los abastecimientos, pues incluso cuando los proveedores chilenos presentan condiciones más ventajosas prefieren comprar en USA.

Sexto: Nuestro País por ser subdesarro-

llado precisa de la inversión total de su excedente económico. La reinversión de utilidades y amortizaciones es imprescindible e importantísima. Sin embargo, a las empresas extranjeras les resulta más lucrativo acumular esos fondos en el exterior (especialmente reservas y amortizaciones) para financiar proyectos similares en otros países subdesarrollados e incluso en Estados Unidos. Recordemos las minas de aluminio de Norteamérica, las minas de cobre en Perú y la Refinería de Kennecott, en Boston.

Séptimo: Nuestra nación requiere dólares abundantes y baratos. Los consorcios, a la inversa, prefieren tipos de cambio altos —que reducen los costos internos en términos de dólares— y les es más ventajoso dejar en Chile la menor proporción del valor de las exportaciones con el objeto de aumentar las utilidades de los accionistas y simultáneamente expandir el poderío financiero de los oligopolios a los cuales pertenecen.

Octavo: En los altos cargos directivos de las empresas prácticamente no existen chilenos, cosa que dista de ser conveniente para el País. Ingenieros, técnicos, contadores e incluso capataces de faena son extranjeros, pagados lógicamente en dólares. Los mismos dólares que podrían percibir profesionales y expertos chilenos cuya capacidad técnica es reconocida. Pero el tener muchos elementos nativos en niveles ejecutivos nunca ha sido considerada buena política por el capital internacional. Lo contrario sucede con políticos que por sus relaciones sociales y económicas pueden actuar como "gestores".

Noveno: El País precisa estar informado, controlar y supervisar en la forma más unida posible las condiciones sociales, económicas, tecnológicas y financieras en que se desenvuelve la explotación cuprera. Por su parte, las empresas rehuyen esta supervigilancia.

En razón de todo lo que antecede, debemos concluir que los intereses tan abiertamente contrapuestos no pueden ser armonizados.

La única solución es la nacionalización. Es hora que los intereses de Chile sean considerados. Porque la ley de Nuevo Trato fue una burla, un despojo, perfectamente concebido y llevado a cabo por la camarilla de servidores chilenos del capital internacional imperialista, que purieron poco interés en cautelar el futuro de nuestro país.

### Costo de la nacionalización

Veamos ahora ¿cuánto cuesta la nacionalización? ¿Cuáles son las inversiones de la Braden Copper?

Inversión inicial en 1905, US\$ 2,5 millones.

Activo inmovilizado en 1959, US\$ 76.5 millones, de los cuales US\$ 7.0 millones corresponden a terrenos, quedando como inversión real en Capital Fijo US\$ 69.5 millones aproximadamente. Según los entendidos, esta compañía tiene sus activos totalmente amortizados.

Chile Exploration: Inversión inicial en 1913, US\$ 1 millón.

Total inversión hasta 1959, US\$ 280.3 millones. Descontando terrenos, materias primas y materiales para la explotación, la inversión real en Capital Fijo es de US\$ 247.0 millones cuyo valor, ya depreciado, se transforma en US\$ 116.8 millones.

Andes Copper Mining: Total invertido hasta 1959, US\$ 170 millones. Descontando terrenos y materiales para explotación, la inversión real es de US\$ 118 millones.

En 1960, las inversiones reales de las tres empresas ascienden a US\$ 9.1 millones, y lo deducido por amortizaciones llega a la estratosférica suma de US\$ 35 millones.

En resumen, hasta 1960 las inversiones reales ascienden a US\$ 444 millones, y si de este valor deducimos los 235 millones

de dólares amortizados, restan 209 millones de dólares. Este es el valor de las instalaciones de la gran minería del cobre: US\$ 209 millones.

Con estos antecedentes se concluye que la nacionalización en cuanto a costo no presenta un mayor obstáculo. Por lo demás, el solo hecho de indemnizar a las compañías importa un acto de generosidad al cual el País no está obligado moral ni económicamente.

A Chile nadie lo indemnizaba por los cientos de millones de dólares perdidos. En uno o dos años, utilizando los dólares no retornados y sin ningún sacrificio extraordinario para Chile, se entera el valor actual de las instalaciones.

Y si así lo hacemos, no necesitaremos mendigar "Alianzas para el Progreso" ni permitir intromisiones del capitalismo foráneo en nuestras decisiones soberanas. El Pesidente de Estados Unidos John Kennedy manifestó que esperaba que los países latinoamericanos se ayudaran a sí mismos. Los Parlamentarios socialistas coincidimos con esta apreciación y hoy la confirmamos con el proyecto de ley que presentamos. Si el Presidente de Estados Unidos es consecuente con sus declaraciones, deberá estar de nuestro porque así interpretamos nosotros, los socialistas, el "ayudarse a sí mismo". Debemos utilizar al máximo las posibilidades de invertir el escaso excedente económico generado en nuestra tierra, cosa que no es posible realizar si los capitales foráneos que operan en el País traspasan hacia el exterior cerca de 150 millones de dólares al año. Es injusto y contradictorio que los países subdesarrollados ayuden a mantener a costa de su propia miseria, el lujo y despilfarro de las naciones más maduras e industrializadas. Esto demuestra que, cuando hablamos de explotación e imperialismo, tenemos razón.

El cobre es un ejemplo más. El azúcar de Cuba lo fue. Sólo cabe en esta hora de la historia la nacionalización de nuestra riqueza básica. Lo contrario es cobardía. Y quenes se opongan niegan el progreso futuro de Chile y serán cómplices de su estancamiento y pobreza.

El proyecto de ley que se propone a la consideración del Congreso autoriza la expropiación de todos los bienes y derechos de las empresas a que él se refiere. La expropiación se efectúa en beneficio de una persona jurídica que se crea en el mismo proyecto. La naturaleza jurídica de esta empresa ha sido concebida en términos similares a los de la Empresa Nacional de Petróleo. La administración de la Empresa Nacional del Cobre se entrega a un directorio presidido por el Ministro de Minería e integrado por ocho directores. que representan fundamentalmente al sector trabajador y a técnicos designados por distintas facultades de la Universidad de Chile.

El precio de la expropiación se determinará en conformidad a los valores declarados y reconocidos por la Dirección General de Impuestos Internos y se pagará en bonos amortizables en treinta años, más un interés del 3% anual.

Pido se incluya en mi intervención el articulado del proyecto sobre nacionalización del cobre que entregamos esta tarde a conocimiento del Senado y del País.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

"Proyecto de ley de nacionalización del cobre de la gran minería.

Artículo 1º.— Por exigirlo el interés nacional, decláranse de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar todos los bienes y derechos que posean en el país la Chile Exploration Company, la Andes Copper Min-

ning Company y la Braden Copper Company.

Artículo 2º.— La expropiación se hará en beneficio de una persona jurídica de carácter autónomo, que con la denominación de "Empresa Nacional del Cobre", se crea por la presente ley. Dicha Empresa dependerá del Ministerio de Minería y se regirá por esta ley y por los estatutos que a propuesta del Consejo de la Empresa se aprueben por decreto supremo.

Artículo 3º.—La Empresa Nacional del Cobre tendrá a su cargo todo lo relacionado con la producción y explotación de las minas conferidas a su propiedad, al igual que con la comercialización y venta del cobre. Asimismo, deberá preocuparse preferentemente de la investigación y exploración de nuevos yacimientos cupríferos.

Artículo 4º. —El patrimonio de la Empresa Nacional del Cobre estará constituido por los bienes y derechos que se le transfieren en el acto de la expropiación. La Empresa será de duración indefinida y su domicilio legal será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y sucursales que pueda establecer en provincias.

Artículo 5º.—La Empresa Nacional del Cobre será administrada por un Directorio compuesto por los siguientes miembros:

El Ministro de Minería, que la presidirá, y ocho Directores: dos obreros en representación de los obreros, designados por la Confederación de Trabajadores del Cobre; dos empleados en representación de los mismos, designados por la Confederación mencionada; tres técnicos: uno designado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile; uno designado por la Facultad Técnica del Estado; y un Director designado por el Presidente de la República, con la autorización del Senado. Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos y removidos por sus respectivos mandantes.

Artículo 6º.— Libérase a la Empresa Nacional del Cobre del pago de toda clase de impuestos y derechos, tanto aduaneros como tributarios. Las utilidades de la Empresa Nacional del Cobre ingresarán a Rentas Generales de la Nación, sin perjuicio de lo que leyes especiales determinen y de lo que dispone el artículo 8º de esta ley.

Artículo 7º.—El precio de la expropiación se determinará de acuerdo con los valores reconocidos por la Dirección General de Impuestos Internos, los que deberán corresponder a inversiones efectivamente realizadas. Del precio de expropiación se deducirán los valores amortizados.

Artículo 8º.—El precio de expropiación se pagará en bonos que se emitirán para este efecto. Dichos bonos se amortizarán en treinta años y devengarán un interés del tres por ciento anual. El servicio de estos bonos se hará con cargo a las utilidades que devengue la Empresa Nacional del Cobre con relación sobrecualquier otro gasto.

Artículo 9º.—Los obreros y empleados de las Empresas mencionadas en el artículo 1º de la presente ley, continuarán gozando en la Empresa Nacional del Cobre de todos los derechos y beneficios que tuvieran al momento de la expropiación.

Artículo 10.—A contar de la publicación de la presente ley, suprímese el Departamento del Cobre creado en virtud de la ley Nº 11.828, quedando sus facultades y atribuciones entregados al Comité Ejecutivo del Banco Central que, de conformidad al decreto con fuerza de ley Nº 250 corresponde dictar normas de carácter general en materia de comercio exterior".

(Firman): Salvador Allende, Raúl Ampuero, Salomón Corbalán, Aniceto Rodríguez, Luis Qinteros Tricot, Alejandro Chelén y Galvarino Palacios".

El señor ALLENDE.—Doy excusas al

Senado por haberme extendido en exceso en mis observaciones. Para justificar mi actitud, está el hecho de que, desde hace dieciséis años, en este mismo recinto he estado planteando con sincera y profunda inquietud el destino de Chile, que está íntimamente ligado al cobre.

Durante dieciséis años, hemos recorrido toda la gama de iniciativas para terminar, una vez más, reafirmando nuestra decisión de luchar por que el cobre, que era de los chilenos, sea de Chile y los chilenos. Con ello damos un paso para impulsar efectivamente el desarrollo económico nacional.

Sin planificación económica, que tanto combatieron y combaten los partidarios de la libre empresa, y sin reforma agraria, que permita producir más a la tierra, dar poder de compra al campesinado y cambiar el sentido de la propiedad, no habrá materias primas para la industria ni alimentos para Chile. Sin modificaciones en la política tributaria, seguirán los brutales desniveles de una distribución arcaica, añeja e injusta de la renta nacional. Sin una política educacional que cambie en sus raíces nuestros conceptos, sin una reforma seria que acondicione la educación al desarrollo económico y social del País y sin una previsión que se transforme en seguridad social y en defensa de la salud y del capital humano, no habrá desarrollo económico.

Al plantear los sectores populares la palabra oficial del Partido Socialista e interpretando, seguramente, al sector del Frente de Acción Popular, reafirmamos una vez más nuestra voluntad de hacer posible que Chile sea dueño de su destino, alcance su independencia económica, se sacuda del yugo de la explotación imperialista y ejerza su plena soberanía. Por eso, queremos la reconquista de sus materias primas y un cambio en su estructura económica y social; por eso, por la magnitud del problema que se debate, reiteramos nuestra actitud, mantenida en

el curso de tantos años, en defensa de Chile y de su porvenir.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor PABLO.—Rogaría al señor Senador me concediera una breve interrupción.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Ibáñez, tiene la palabra el señor Senador.

El señor PABLO.—El Partido Demócrata Cristiano solicitó oportunamente se efectuara una sesión especial con el propósito de debatir el problema del cobre y, en particular, para escuchar la palabra del Gobierno en la materia, respecto de la cual se anunciaba, por esos días, una exposición ante un grupo de personas en la Sociedad Nacional de Minería.

Mi partido ha estimado siempre que los problemas económicos que en estos instantes preocupan al Parlamento deben ser enfocados por el Gobierno precisamente aquí, en la Cámara de Diputados y en el Senado, por ser los lugares apropiados para exponer al País los propósitos que animan a los responsables de la gestión gubernativa. Por desgracia, en la sesión de hoy el señor Ministro no ha participado en el debate. Entiendo que esto se debe al hecho de haberse repartido el discurso pronunciado por él hace poco tiempo en la Cámara de Diputados. En todo caso, desearía formular al señor Ministro una pregunta concreta, y es si el Gobierno y Su Señoría están dispuestos a informar, dentro de poco, sobre sus apreciaciones y puntos de vista o enviar algún proyecto de ley relacionado con la industria cuprera. Me agradaría que el señor Ministro tuviera a bien darme una información al respecto.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Ibáñez, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SERRANO (Ministro de Minería).—En la exposición hecha respecto de la política que seguirá el Gobierno en materia del cobre, fuimos bastante categóricos para anunciar a la opinión pública el envío de un proyecto basado en los puntos de vista señalados en dicha exposición.

Así, pues, contestando precisamente a la pregunta formulada por el señor Senador, puedo informarle que se remitirá un proyecto de ley relacionado con la materia.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, trataré de ser breve en mis observaciones, porque de nuevo me veo muy limitado de tiempo para abordar un tema de tanta magnitud. Ello me impedirá hacerme cargo de muchas expresiones que hemos escuchado al Honorable señor Allende y que no inciden precisamente en el tema en debate.

En realidad, su referencia al drama que sufre el pueblo chileno y a los causantes de tal drama daría lugar a muy largas observaciones, especialmente sobre la activa participación que han tenido en él muchos políticos que se dicen pertenecientes a partidos defensores del pueblo.

Se ha sostenido que la ley sobre Nuevo Trato al Cobre no habría dado resultado. Leyendo el discurso pronunciado por el Honorable señor Tomic, noto que las cifras que él exhibe revelan, para el quinquenio anterior a la dictación de dicha ley, una producción de 1.883.000 toneladas de cobre y, para el quinquenio posterior a ella, una producción de 2.414.000 toneladas. Hay un aumento vecino al treinta por ciento, a raíz, precisamente, de entrar en vigencia tal legislación.

Quería comenzar mis observaciones con una cifra bien precisa y categórica...

El señor TOMIC.—¿Va a permitir interrupciones Su Señoría?

El señor IBAÑEZ.—Si son breves, con

mucho gusto. Tengo que decir breves, porque la hora...

El señor TOMIC.— ¿Sabe Su Señoría cuánto ha aumentado la producción de cobre en el resto del mundo?

El señor LBAÑEZ.—Sí; me voy a referir a eso.

El señor TOMIC.—Ahí verá, entences, que no es obra del Nuevo Trato, sino del aumento del consumo del cobre en el mundo.

El señor IBAÑEZ.—Ha aumentado más que en Chile. A eso me voy a referir también.

El señor TOMIC.—El Nuevo Trato no funcionó. A pesar de que no era a la producción a que me referí en mi discurso cuando critiqué la ley del Nuevo Trato, sino a la refinación. Y las cifras que indiqué respecto del tonelaje tienen relación directa en mi discurso con la refinación, no con la producción. De ahí que, para no interrumpir nuevamente a Su Señoría, le formule un ruego: que cuando me cite lo haga con veracidad...

El señor IBAÑEZ.—; Lo hago con absoluta veracidad!

El señor TOMIC.—Excúseme; la veracidad no implica la omisión de determinadas cifras, sino del contexto de mi discurso.

El señor IBAÑEZ.—; Afirmó Su Señoría que ésa era la producción, o no?

El señor TOMIC.— Con relación a la . producción mundial, no hubo aumento.

El señor IBAÑEZ.—¿Y con relación al quinquenio anterior?

El señor TOMIC.—Se trae al Senado algo penoso y lamentable. Yo estaba probando que la refinación en Chile, a pesar de la ley de Nuevo Trato, había caído dramáticamente, en porcentaje y tonelaje, y para apoyar mi afirmación dije que en el primer quinquenio se produjo tanto y se refinó tanto, y, en el segundo, se produjo tanto y se refinó tanto. No se me puede citar, entonces, sino en el contexto, si se me quiere citar con veracidad.

El señor IBAÑEZ.— Su Señoría dijo

que la producción aumentó, de 1.883.000, a 2.414.000 toneladas. Es una afirmación categórica hecha por el Honorable señor Tomic, y yo la recojo.

Señor Presidente, he querido intervenir en el debate porque deseo advertir a mis Honorables colegas y a la opinión pública que se interesa por estos problemas, que no incurran en el error de considerar como artículos de fe las afirmaciones bastante febles que, en representación de la Democracia Cristiana, hizo el Honorable señor Tomic, ni las encendidas palabras y los dicterios que hemos escuchado esta tarde al Honorable señor Allende...

El señor ALLENDE.—; Cómo dijo?

El señor IBAÑEZ.—Las encendidas palabras y los dicterios.

El señor ALLENDE.— No ha habido ningún dicterio en mis palabras.

El señor IBAÑEZ.—... ni los curiosos cálculos exhibidos aquí durante su peroración política.

El señor RODRIGUEZ.—; Así que las únicas palabras sobrias han sido las del Honorable señor Ibáñez!

El señor IBAÑEZ.—Eso lo dejo sometido al análisis de Sus Señorías.

El señor ALLENDE.—¿Dijo "a la historia"?

El señor IBAÑEZ.—No, señor Senador. Al análisis y refutación de Sus Señorías.

El señor ALLENDE.— ¿Me permite una interrupción?

He sostenido insistentemente que en mi concepto, este problema debe debatirse en la forma más seria y responsable. He citado las fuentes de mis observaciones: una memoria publicada por la Universidad de Chile, de un profesor universitario.

Sé que Su Señoría, por muy buena memoria que tenga, aunque sea un tremendo Pico de la Mirándola, no puede retener todas las cifras que he dado.

El señor IBAÑEZ.—Exactamente.

El señor ALLENDE.—Por eso, le pido a Su Señoría que las estudie.

El señor IBAÑEZ.—Sí. Lo he hecho.

El señor ALLENDE.—Puedo anticiparle una cosa: si Su Señoría me demuestra
que tales cifras están erradas, se lo agradeceré; pero si no lo hace, ¡por favor, documéntese! No puede desconocer los hechos como lo está haciendo. He dado las
fuentes, las bases, él origen de mis informaciones; los nombres de los técnicos
que han estudiado esta materia —profesores universitarios— y mis propios estudios...

El señor IBAÑEZ.—Perfecto.

Pero todo lo anterior, Honorable colega, no destruye ciertas dudas que asaltan nuestro espíritu después de escuchar a Su Señoría. Así, por ejemplo, cuando nos presenta esas cifras fantásticas que, a su juicio, debieran retornar las compañías cupreras, no nos puede dar, al mismo tiempo, la seguridad respecto de si habría existido alguna empresa en el mundo dispuesta a explorar nuestras serranías para efectuar, en seguida, inmensas inversiones, con el fin de entregarnos los fabulosos retornos que señaló Su Señoría.

Me hago estas conjeturas porque la verdad es que he quedado deslumbrado con las posibilidades fabulosas de los negocios del cobre, de acuerdo con las explicaciones que hemos oído de Su Señoría. Y me llama profundamente la atención el que, de ser verídicos y auténticos las cifras y los cálculos hechos por Su Señoría, no hayamos recibido aquí, en Chile, inmensos aportes de numerosas empresas que habrían venido a hacer el más extraordinario negocio que jamás existiera en ningún país del mundo.

Entonces, me pregunto: ¿serán tan maravillosas como se las ha descrito las utilidades del cobre de Chile? ¿Serán mejores las utilidades del cobre de otros países? He ahí una pregunta que me gustaría fuese contestada por quienes anhelan—como yo anhelo, también— una mayor inversión en esta industria y un substancial aumento de su producción.

El señor CASTRO.—; Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor IBAÑEZ.— Siempre que sea breve, pues tengo muy poco tiempo.

El señor CASTRO.—Sí, es breve. Sólo quiero dar una información a Su Señoría.

En su intervención, el Honorable señor Allende dio una información sumamente importante, relacionada con el precio del cobre chileno durante la Primera Guerra Mundial y el precio que se nos impuso durante la Segunda Guerra y posteriormente. De acuerdo con el precio pagado en la Primera Guerra, que fluctuó entre 17 y 18 centavos, durante la Segunda Guerra debió habérsenos pagado a 60 o 70 centavos de dólar la libra de cobre. En cambio, se nos pagó a un término medio de 12,5 a 13 centavos.

Pero no es eso lo más importante que quería expresar a Su Señoría. El dato que ha dado el Honorable señor Allende en el Parlamento chileno no es nuevo; de tal manera que si Su Señoría quiere refutar al Honorable Senador, tendrá que refutar a la persona a la cual yo, por primera vez, se lo oí aquí.

Se debatía el problema del cobre en la Cámara de Diputados, y un hombre que representaba en esa cámara al Partido Conservador y era respetado por todos los sectores por sus grandes conocimientos de economía, lo denunció allí, y no fue refutado ni siquiera por el entonces Ministro de Hacienda don Jorge Alessandri. La persona a quien me estoy refiriendo es don Enrique Alcalde, y la denuncia quedó en pie y jamás ha sido refutada.

Yo pregunto a Su Señoría, si nos atenemos a la denuncia del ex Diputado señor Enrique Alcalde respecto de los precios que se nos impusieron por el cobre, es decir, teniendo en cuenta el término medio que se nos pagó durante la Primera Guerra, ¿cuántos miles y miles de millones de dólares habremos dejado de percibir hasta ahora?

Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ.—Tiene toda la razón Su Señoría en cuanto a que el precio al cual se le compró a Chile el cobre durante la Segunda Guerra Mundial fue extraordinariamente bajo; pero supongo que Su Señoría no objetará tal hecho, si considera que ésa fue nuestra contribución a una lucha en la cual participó la Unión Soviética, tan cara a los afectos de Su Señoría y también directamente beneficiada con el bajo precio del cobre chileno.

El señor CASTRO.—; Me permite, señor Senador, una breve interrupción?

El señor GOMEZ.—¿Su Señoría justifica ese precio?

El señor IBAÑEZ.—No lo estoy justificando. Sólo digo que el Honorable señor Castro no objetará una ayuda de esta naturaleza, que benefició a la Unión Soviética.

El señor CASTRO.—¿Me permite una breve interrupción sobre el mismo asunto?

Se trata de estudiar todos los antecedentes del problema del cobre, y cuantos datos me proporcione Su Señoría se los agradeceré. Uno no termina nunca de ilustrarse en este país sobre materia tan importante, de modo que yo escucho a Su Señoría con un interés que sencillamente llega al deslumbramiento.

El señor IBAÑEZ.—Es muy amable Su Señoría. Espero no desilusionarlo.

El señor CASTRO.—Efectivamente, a todos los chilenos se nos pidió una contribución a la causa de las democracias, y todos la aportamos. Incluso los trabajadores chilenos acordaron suspender toda clase de peticiones y huelgas en los minerales.

El señor IBAÑEZ.—Exactamente.

El señor CASTRO.—Todos aportaron; pero Su Señoría debe de saber que el Gobierno de Chile les solicitó a las compañías del cobre que aumentaran al máximo su producción, no ya con el objeto de que a Chile le reportara un ma-

yor porcentaje de entradas por concepto de impuestos, sino con el ánimo de contribuir en mayor escala al triunfo de las democracias. ¿Y qué contestó la Kennecott, propietaria de la Braden Copper? Que las reservas del mineral de El Teniente le impedían aumentar la producción al nivel que solicitaba el Gobierno y que exigían las contingencias internacionales. Eso ocurrió durante la Segunda Guerra Mundial. Pero ahora la Kennecott Copper ha solicitado al Gobierno autorización para invertir 200 millones de dólares a fin de incorporar a la producción mantos que pueden catalogarse como equivalentes a dos tercios de su producción habitual. ¡En aquel entonces no había reservas; ahora las hav!

El señor IBAÑEZ.—Puede haberlas descubierto después.

Voy a continuar, pues en caso contrario no avanzaremos. Una de las críticas que va siempre estrechamente unida a la política del cobre en nuestro país, es la crítica de carácter general sobre un supuesto deterioro de los términos del intercambio, deterioro que la CEPAL había avaluado para toda Sudamérica en la suma de diez mil millones de dólares en los últimos diez años.

No sabría hasta qué punto pudiera haber alguna verdad en esta afirmación. Pero, desde luego, tengo razones muy fundadas para no creer en los cálculos que hace la CEPAL. Esta aseveración, que pudiera parecer jactanciosa de mi parte, obedece a que debatí la materia, con el Director públicamente, CEPAL, doctor Prebisch. En esa oportunidad pude establecer que las cifras dadas por dicho organismo corresponden a estudios que no tienen base sólida ni fidedigna, no obstante lo cual esa institución los divulga por toda América y sirven de fundamento para muchos de los discursos que aquí se pronuncian.

El señor TOMIC.—Estados Unidos estuvo representado en la última sesión de

la CEPAL, de manera que los antecedentes han de ser sólidos. ¿O Su Señoría no tiene confianza en los técnicos norteamericanos?

El señor IBAÑEZ.—Por desgracia, no puedo hacer fe en los que concurren a la CEPAL. Si Sus Señorías me lo permiten, lo voy a explicar sucintamente, porque es un punto muy importante.

Hay no menos de ocho o diez maneras diferentes para calcular este aleatorio concepto de los términos del intercambio. La propia CEPAL ha modificado sus fórmulas de cálculo en los últimos años, lo que está demostrando la fragilidad y la inconsistencia de los sistemas que ella misma elige. Además, las comparaciones para poder estimar el monto de este deterioro se hacen con referencia a un año determinado. Pues bien, si Sus Señorías consideran las mismas cifras que ha calculado la CEPAL y las comparan refiriéndolas a otro año diverso del que analizó ese organismo, los resultados son no sólo enteramente diferentes, sino, muchas veces, del todo opuestos.

Por último, quiero decir que nunca se repara en que la composición de los intercambios varía, en estos países, con una rapidez impresionante, lo que imposibilita de manera definitiva cualquiera comparación. Así, por ejemplo, para que Sus Señorías comprendan mi punto de vista, señalaré que mientras las importaciones de Chile consistían, hace algunos años, en ciertos alimentos como el arroz, en artículos de lujo como champaña, telas y muebles, hoy día, en cambio, se importan maquinarias para la industria, materias primas, productos químicos y automóviles, lo que antes no existía.

¿Cómo puede establecerse una comparación entre aquella época y la actual?

Igual cosa ha sucedido con las exportaciones. En otras épocas, Chile exportaba fundamentalmente salitre y algunos productos agrícolas: pasto y trigo, por ejemplo. En la actualidad, el País expor-

ta cobre, hierro, celulosa, acero, frutas y, en algunas ocasiones, arroz, producto que antes se debía importar.

No hay, por lo tanto, entre una época y otra, ninguna semejanza en la composición de los intercambios, lo que impide hacer comparaciones que tengan validez.

El señor PABLO.—; Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor IBAÑEZ.—Quiero terminar mis observaciones, en esta parte, señor Senador.

Emplazado en forma pública el Director de la CEPAL, doctor Prebisch —por quien, por lo demás, tengo simpatía y respeto—, no pudo dar ninguna respuesta satisfactoria a las interrogantes que yo le planteé.

El señor TOMIC.—Eso depende de quien leía los artículos. Su Señoría estima que el señor Prebisch no dio ninguna respuesta; pero quienes leímos los artículos relativos al debate entre el doctor Prebisch y el señor Senador —porque supongo que Su Señoría era "Pío"...

El señor IBAÑEZ.—Sí, y sigo siéndolo.

El señor TOMIC.—...—, encontramos que el doctor Prebisch había dado respuesta completa a los artículos firmados por Pío.

El señor IBAÑEZ.—Me agradaría mucho que Su Señoría diera respuesta a las preguntas que acabo de hacer sobre la manera de calcular los términos del intercambio.

El señor TOMIC.—Sí, señor Senador. Podría hacerlo.

¿Desea Su Señoría que lo haga de inmediato?

El señor IBAÑEZ.—Me gustaría mucho.

El señor TOMIC.—Antes que todo, deseo hacer dos observaciones a Su Señoría.

En primer lugar —y reconozco que Su Señoría lo hace de buena fe—, la manera más segura de impedir todo progreso en las nuevas técnicas de organización y promoción de la economía es sostener que nada se puede hacer porque es imposible saber cómo hacerlo.

El señor IBAÑEZ.—Yo no sostengo eso.

El señor TOMIC.—Esa es la primera observación que hago a Su Señoría.

Es perfectamente posible para la técnica económica contemporánea, y no sólo para la que está detrás de la Cortina de Hierro y cree en la socialización económica, sino también para la que está de este lado de la Cortina, y, más concretamente, para la economía norteamericana, examinar, analizar y ponderar los términos del intercambio, cualesquiera que sean las variantes en los rubros. Científicamente es posible, hasta donde ha llegado la economía en su desarrollo como ciencia, alcanzar esa finalidad. Sostener que es imposible saber y racionalizar los hechos económicos, es la mejor manera de volver a creer en la "mano invisible" y en las "fuerzas naturales de la economía", y de abandonar la promoción racional de una actividad humana, tan típicamente humana, como la economía y que debería, en consecuencia, estar sujeta, por definición, a la razón del hombre más que al instinto, a la casualidad o al. azar.

El señor IBAÑEZ.—Pero no está sujeta a leyes mecánicas.

El señor TOMIC.—La segunda observación se refiere a que Su Señoría comenzó modestamente afirmando algo. Dijo no estar seguro de que las cifras a que llegaron los países americanos en abril de este año en Santiago -no sólo la CE-PAL— sean correctas. Y luego de afirmar, con modestia, que no era posible saber nada sobre el problema, Su Señoría ha pasado, en frases posteriores, no sólo a afirmar que ya sabe, sino a decapitar los juicios emitidos en esa asamblea por los mejores técnicos que, en materia de economía, tienen los países americanos, entre ellos, Estados Unidos. Esos técnicos no hicieron, en dicha reunión, la observación que ahora hace Su Señoría, cuando entonces se dio la cifra de diez mil millones de dólares como deterioro en los términos del intercambio para América Latina en el último decenio.

Nada más, y agradezco a Su Señoría. El señor PABLO.—; Me permite una interrupción, Honorable señor Ibáñez?

El señor IBANEZ.—Con el fin de avanzar en mi exposición, no podré conceder interrupciones.

El señor PABLO.—Es sobre la misma materia.

El señor IBAÑEZ.—Con todo, quiero destacar que el Honorable señor Tomic no dio respuesta a ninguna de las observaciones que hice acerca de la inconsistencia del método y a los errores consiguientes de los cálculos del deterioro de los términos del intercambio que efectuó la CEPAL.

El señor TOMIC.—"E pur si muove".

El señor IBAÑEZ.—No dio, en absoluto, respuesta a ninguna de ellas. En efecto, cambian fundamentalmente los resultados de esos cálculos cuando las comparaciones están referidas a un año determinado y cuando se las refiere al año siguiente.

Deseo, también, hacer mención del hecho de que ese debate se promovió con motivo de un discurso pronunciado por el Honorable señor Allende...

El señor ALLENDE.—Lo recuerdo.

El señor IBAÑEZ.— ..., y con ocasión de haberse hecho entrega al señor Senador de un gráfico que, incluso, tenía alteradas algunas referencias. Ese gráfico aparece en la versión oficial de la sesión publicada en "El Mercurio"; de modo que no estoy haciendo una afirmación gratuita. El propio Honorable señor Allende fue sorprendido, porque no intervino en la elaboración del gráfico.

El señor ALLENDE.—Sólo puedo decir que recordaremos también esa polémica y traeremos al Senado los artículos del doctor Prebisch...

El señor IBAÑEZ.—Tendré mucho gusto en que sean conocidos.

El señor PABLO.—Se pueden obtener de la CEPAL.

El señor ALLENDE.— ..., porque él defendió la veracidad de las cifras.

El señor IBANEZ.—A mí no me consta que haya habido deterioro en los términos del intercambio; pero sí me consta, a raíz de la ausencia de explicaciones del señor Prebisch, que los cálculos de la CEPAL son absolutamente inconsistentes.

El señor PABLO.—¿Me permite, señor Senador?

El señor IBANEZ.—Perdóneme, Su Señoría.

¿A qué hora termina la sesión?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—A las nueve y media.

El señor IBAÑEZ.—Entonces, ruego a Su Señoría que me excuse, pues no le podré conceder interrupciones.

El señor PABLO.—Yo pediría que se citara al Senado para una nueva sesión especial.

El señor IBAÑEZ.—¿Habría posibilidad de continuar el debate?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Yo rogaría a los señores Senadores que no solicitaran prórroga de la hora, porque la Comisión de Trabajo sesiona hoy de 10 a 12 de la noche.

El señor IBAÑEZ.—Podemos continuar en la próxima sesión.

El señor PABLO.—Propongo celebrar una sesión especial el próximo martes.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Es posible, pues los Honorables señores Jaramillo, Tomic y Contreras Labarca están interesados en intervenir en el debate. Naturalmente, no podemos adoptar el acuerdo ahora, pero los señores Senadores pueden reunir las firmas reglamentarias.

El señor JARAMILLO.—Podríamos quedar inscritos para una sesión que se celebraría el martes próximo.

El señor PABLO.—Tendría que ser el miércoles de la próxima semana, porque el martes es feriado.

El señor IBAÑEZ.—Yo preferiría el miércoles de la semana subsiguiente.

El señor ALLENDE.—No. El miércoles de la próxima semana.

El señor JARAMILLO.— Acordemos de inmediato celebrar una sesión especial el miércoles 23.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—No puede adoptarse ahora el acuerdo, porque esta sesión es especial, pero once señores Senadores pueden solicitarla.

El señor ALLENDE.—Nosotros ponemos nuestros firmas.

El señor JARAMILLO.—Los aquí presentes podemos firmar la petición.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Me permito rogar al Honorable señor Ibáñez que aproveche los minutos de sesión que quedan.

El señor CASTRO.—Para ese efecto nosotros no vamos a decir ni pío.

El señor IBAÑEZ.—; Cómo no!

En su discurso, el Honorable señor Tomic hizo referencia al esfuerzo nacional necesario para desarrollar la actividad cuprera. Suscribo ampliamente lo dicho por Su Señoría, salvo el comentario final, que en el fondo no tiene mayor relación con esta materia.

Dice Su Señoría: "El esfuerzo nacional ha de tener, como primera condición para alcanzar éxito, la solidaridad del pueblo entero en el programa de desarrollo económico; programa que no podrá ser acometido ni resuelto sino a base de sacrificios colectivos, que, para ser eficaces, necesitan ser aceptados voluntariamente, por lo menos en sus términos esenciales, por la Nación entera".

Comento esta afirmación del Honorable señor Tomic, porque más adelante dice: "Cada nación tiene derecho a vivir de las riquezas naturales con que fue dotada".

Evidentemente, así es. Pero pregunto a los señores Senadores, ¿cómo podríamos vivir nosotros de un mineral de 1,6% de ley, que se encuentra en montaña inaccesible? Hay sólo una forma para ello y

es mediante la aplicación de los dos factores básicos para su explotación: la inversión de ingentes capitales y el dominio de una tecnología muy compleja y que está en constante evolución.

Recalco esas características pues, por desgracia, un país joven como el nuestro tiene mucha escasez de capitales y muchas necesidades por satisfacer; por tanto, la principal tarea de una política económica consiste en establecer una adecuada prelación para las inversiones.

Por otra parte, los capitales que requiere la explotación del cobre son de una magnitud tan descomunal —como lo señalaré más adelante en mi intervención—que en estos momentos, yo afirmaría que están fuera de nuestras posibilidades o, por lo menos, para realizar modestas explotaciones de cobre; pero, en términos de competencia internacional, tendríamos que privar a nuestra patria y a los sectores más necesitados de ella, de ciertos elementos vitales que requieren con mucha urgencia.

En consecuencia, nos encontramos frente a esa primera dificultad de orden económico, que —no tengo duda— con los años habremos de superar. Pero estoy hablando de la situación de ahora, de 1961.

En seguida, me gustaría que analizáramos el otro factor.

Para que una nación como Chile pueda vivir de las riquezas naturales con que fue dotada, necesita contar con un dominio tecnológico que es extraordinariamente complejo y que, además, está en constante evolución.

El señor TOMIC.—Eso se compra.

El señor IBAÑEZ.— Pero no se vende.

El señor TOMIC.— Por eso trabajan también los técnicos, por dinero.

El señor IBAÑEZ.— Pero los progresos tecnológicos no se venden, señor Senador.

Hace algunas semanas y a instancias del Honorable señor Ampuero, di mi voto favorable para una pequeña asignación destinada a realizar estudios e investigaciones para el salitre. Tengo, Honorable colega, algún conocimiento de lo que esto significa, y sé que ese acuerdo que tomamos no pasa de ser la expresión de buen deseo, porque la investigación tecnológica supone sumas siderales de dinero y supone, sobre todo, una concurrencia de técnicos que, desgraciadamente, no tenemos en nuestro país.

El señor RODRIGUEZ.— Pero hay que empezar alguna vez.

El señor IBAÑEZ.— Sí, estamos empezando. Pero debemos empezar con investigaciones tecnológicas que estén al alcance de nuestros recursos, para pasar, progresivamente, a otras mayores. La investigación tecnológica del cobre para sus nuevos métodos de producción y para sus nuevas aplicaciones supone, vuelvo a decir, sumas siderales e institutos técnicos, como Sus Señorías, seguramente, sabrán. Las grandes empresas de EE. UU. financian los mejores centros universitarios de investigación que hay en ese país, y merced a ellos consiguen progresos en su tecnología.

El señor TOMIC.— Pero no son secretos.

El señor IBAÑEZ— Sí, señor Senador. Son secretos y patentados por un tiempo. Dejan de serlo cuando ya no tienen valor económico. Por ello quiero manifestar a Su Señoría: ¿de qué nos habría valido tener una explotación como la de Potrerillos en el momento en que Potrerillos llegó a su término? La explotación de El Salvador obedece a una técnica absolutamente nueva y revolucionaria. Obedece a otros conceptos tecnológicos. Habríamos quedado totalmente fuera del mercado, habríamos quedado en la imposibilidad de competir en los mercados internacionales del cobre al insistir en una técnica que ya está superada y que día a día sigue siendo superada.

El señor CASTRO.— Pero con ese punto de vista, jamás podremos encarar nin-

guna actividad por nuestras propias manos.

El señor IBAÑEZ.— ¿Por qué es tan pesimista Su Señoría?

El señor CASTRO.—Me refiero a su punto de vista. El pesimista es Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.— No, señor Senador. Yo soy muy optimista. He trabajado durante toda mi vida y he comprobado lo que puede realizarse con esfuerzo. Pero estas mismas experiencias me han dado una visión muy realista, especialmente respecto a posibilidades de orden económico. Y debo decir a Sus Señorías que estinútil hacerse ilusiones y creer que uno puede quemar etapas, que uno puede saltar en el proceso de evolución tecnológica, en el proceso del desarrollo económico.

No comparto, en absoluto, los juicios emitidos por nuestro colega el Honorable señor Tomic sobre las naciones desarrolladas, a las cuales trata en forma que no acepto.

El señor TOMIC.— ¿Quiere leerlos Su Señoría, para que veamos de qué se trata?

El señor IBAÑEZ.— Dice Su Señoría que "menos del 20 por ciento de la población de la tierra consume y disfruta, en estos mismos días, del 80 por ciento de la riqueza mundial, sin otro título moral que el haber "llegado primero" y el haber consolidado sus egoísmos nacionales".

El señor TOMIC.— Por supuesto.

El señor IBAÑEZ.— Quiero decir a Su Señoría, quien llama "llegar primero" a un esfuerzo de 300, 500 ó mil años para lograr el dominio de la ciencia y la tecnología, que eso se llama tenacidad en la labor y en el estudio y no "llegar primero".

El señor TOMIC.—; Cuidado! Nosotros preferimos callar ciertas cosas.

Hemos pronunciado muchos discursos sobre los 20 millones de esclavos que trabajaron en Siberia para la Unión Soviética; pero yo quisiera saber cuántos cientos de millones trabajaron durante tres o cuatro siglos para otros que no eran los rusos, en Asia, en Africa y en América Latina; otros que no eran Rusia y que capitalizaron sobre la base del esfuerzo y el trabajo de centenares de millones de hombres, no durante una generación, sino durante ocho o diez generaciones.

De manera que en eso tenga cuidado Su Señoría. Más vale que no entremos en este tipo de comparaciones sobre cómo se formó la capitalización de los países "que llegaron primero".

Su Señoría podrá apreciar que, en mi discurso, traté de separar dos cosas y que dije algo que a justo título pertenece a Europa.

Hay formas de capitalización europea que ya no pueden ser reproducidas en nuestro país. Hacer trabajar a otras naciones en beneficio de la propia fue la norma durante tres o cuatro siglos.

El señor IBAÑEZ.— Excúseme Su Señoría: En materia de tecnología, el trabajo de esclavos no aporta absolutamente nada. Sólo tienen validez y eficacia los frutos de una cultura que ha madurado a lo largo de siglos.

El señor TOMIC.—Ciertamente. Ese es uno de los factores de capitalización; pero el trabajo de esclavos también lo fue.

El señor IBAÑEZ.— No es un factor decisivo. El trabajo de esclavos no sirve para progresar en materia de desarrollo tecnológico.

El señor PABLO.— La materia prima es barata. Nosotros no podemos reconstituirnos sobre la base de las materias primas, y el capital que necesitamos viene del extranjero.

El señor IBAÑEZ.— ¿Por qué no?

El señor PABLO.—Los países europeos y los países desarrollados obtuvieron particularmente las materias primas a muy bajo costo como base de financiamiento.

El señor IBAÑEZ.— Todos los países efectivamente desarrollados obtienen las materias primas a bajo costo.

El señor TOMIC.— Naturalmente.

El señor IBAÑEZ.— Un país no es desarrollado o subdesarrollado, contrariamente a lo que siempre se sostiene, porque produce artículos manufacturados o materias primas, sino porque tenga o no un alto índice de productividad. Se necesita un alto grado de desarrollo económico para llegar a los rendimientos de trigo que existen en Italia. Ese es un índice de desarrollo, de dominio tecnológico, de esa disciplina científica que, por desgracia, nosotros no poseemos. Y un índice revelador de desarrollo es tanto una alta producción de trigo como la producción de un avión de chorro.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Hago presente a Su Señoría que quedan dos minutos para el término de la sesión.

El señor IBAÑEZ.— En ese caso, preferiría quedar inscrito en el primer lugar para continuar mis observaciones en la próxima sesión.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Su Señoría no podría quedar inscrito en esa sesión, porque es especial.

El señor PABLO.— Se podría acceder a lo solicitado por el señor Senador.

El señor IBAÑEZ.— Quisiera rogar a Su Señoría que accediera a mi petición.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Su Señoría podría quedar inscrito en otra sesión, pero no en ésta.

El señor ALLENDE.— En esta sesión no se puede acordar, señor Senador.

El señor IBAÑEZ.— Excusen Sus Señorías.

El señor ALLENDE.— Pero estamos dispuestos a obtener la firma de once señores Senadores para pedir una sesión especial y continuar este debate.

El señor IBAÑEZ.— ¿Y el señor Senador estaría de acuerdo en que yo continuara mis observaciones en el primer lugar?

El señor ALLENDE.—No tenemos ningún inconveniente.

El señor TOMIC.— Quisiera aprovechar

los minutos que quedan antes del término de esta sesión.

Creo que lo que fundamentalmente interesa al País es la confrontación entre la tesis del Gobierno y la tesis de nosotros, también representantes directos de la soberanía nacional y responsables de los destinos del pueblo de Chile, respecto al manejo de este problema esencial del cobre. Aquí no estamos, en realidad, para escucharnos unos a otros en una especie de ejercicio de inteligencia, más o menos informada, sino para dar al País una política dirigida a obtener resultados concretos en tiempo oportuno. Me declaro en completo desacuerdo con la política diseñada por el señor Ministro en la Sociedad Nacional de Minería. Afirmamos que ésa no es una política que corresponda al interés chileno, en 1961.

Afirmó el señor Ministro, como viga maestra de su tesis, que la posición del Gobierno consiste en mantener, "como mínimo, la situación existente respecto del cobre". Si así fuera, faltaríamos a nuestro deber para con Chile en esta hora. En la política del cobre, se juegan cosas muy serias para el País. Allí es posible encontrar los recursos financieros capaces de promover el desarrollo de nuestra economía, mantener la estabilidad institucional de la Nación y obtener que el pueblo se sienta vinculado a una gran gestión del Gobierno que traduzca realmente sus anhelos y esperanzas. La política que el Ministro ha ofrecido no es una política para Chile!

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 21.30.

Dr. Orlando Oyarzun G. Jefe de la Redacción.

## ANEXOS

### ACTA APROBADA

### LEGISLATURA ORDINARIA

SESION 30°, EN 3 DE AGOSTO DE 1961.

### Especial

### De 16 a 19 horas

Presidencia del señor Videla Lira (don Hernán).

Asisten los Senadores señores: Aguirre Doolan, Alessandri (don Fernando), Allende, Barros, Barrueto, Bossay, Contreras (don Víctor), Corvalán (don Luis), Curti, Durán, Echavarri, Enríquez, González Madariaga, Jaramillo, Larraín, Letelier, Maurás, Quinteros, Rodríguez, Sepúlveda, Tomic, Torres y Vial.

Actúa de Secretario don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada, y de Prosecretario don Pelagio Figueroa Toro.

No hay aprobación de acta.

7

### CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

### Mensaje

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República por el que observa el proyecto que deroga la ley 8.707, sobre consejerías parlamentarias.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

### Solicitud

Una de doña Raquel Ossa Moraga en que pide copia autorizada de los documentos que indica, pertenecientes a doña Blanca Moraga viuda de Ossa.

-Se accede a lo solicitado.

### Comunicaciones

Una del Excelentísimo señor Presidente del Senado del Perú en la que expresa sus saludos y los de los miembros de esa Corporación al Senado chileno, haciendo votos por que se estrechen aún más las relaciones entre ambos Parlamentos.

-Se manda agradecer.

Una de la Cámara Chilena de la Construcción en la que formula algunas consideraciones respecto del proyecto que establece el Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

-Se manda agregar a sus antecedentes.

### ORDEN DEL DIA

Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que reajusta las rentas del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

Las observaciones en referencia son las siguientes:

### Artículo 60

Ha suprimido el inciso segundo de este artículo, que dice como sigue: "La Caja de Previsión de la Defensa Nacional distribuirá las casas de la población construida en la ciudad de Arica, entre el personal de Suboficiales residentes en dicha ciudad".

La Cámara de Diputados comunica que ha aprobado esta observación.

En discusión general y particular a la vez, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba la observación, con la abstención de los señores Contreras (don Víctor), Barros, Quinteros, Rodríguez, Corvalán (don Luis) y Allende.

### Artículo 2º transitorio

La Cámara de Diputados ha rechazado la observación a este artículo, que consiste en suprimir esta disposición, pero no ha insistido en el texto primitivo, que es del siguiente tenor:

"Artículo 2º transitorio.—Las pensiones de retiro y montepío del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros que no gocen del régimen legal que permite su reajuste automático de conformidad a las reglas computables para el retiro que perciban sus similares en servicio activo, quedarán liberadas del descuento mensual del 8% que se les hace en la actualidad en favor de las Cajas de Previsión respectivas de acuerdo

con sus leyes orgánicas, mientras no se establezca por ley la nivelación de ellas, en proporción a sus años de servicios.

A contar desde 1962, en el ítem de "Pensiones" de la Ley de Presupuestos, se consultará anualmente una glosa especial, con cargo a la cual se devolverá a las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y de Carabineros, las cantidades que, con motivo de la aplicación de este artículo, hayan dejado de percibir".

En discusión general y particular a la vez esta observación, ningún

señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba la observación con la abstención de los mismos señores Senadores indicados en la anterior votación.

Queda terminada la discusión de este asunto.

Se levanta la sesión.